



Comité por la libre expresión C-LIBRE

INFORME SOBRE  
LIBERTAD DE **EXPRESIÓN**

2010

# Índice

## 03 INTRODUCCIÓN.

## 06 RESUMEN DE CASOS:

violaciones a la libertad de expresión, según la base de datos del sistema de alertas c-libre.

## 18 RESUMEN DE CASOS:

violaciones a la libertad de expresión, reportados desde otras fuentes de información.

## 23 SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS CASOS DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

## 01 ANÁLISIS DE LOS CASOS.

## 01 CONSIDERACIONES FINALES.

## 01 FUENTES CONSULTADAS

## CREDITOS

### Realización:

Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

### Investigación:

Miriam Elvir

### Diseño y Diagramación:

María José Carbajal Rivera

Derechos Reservados

C-Libre 2011

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente con fines no comerciales siempre y cuando se mencione la fuente.

# Junta Directiva

**Osmán López**

*Presidente*

**Anarella Vélez**

*Vice-Presidenta*

**Arnaldo Rodríguez**

*Secretario*

**Francisco Rodríguez**

*Tesorero*

**Jorge Palma**

*Fiscal*

**Nedis Liconá**

*Vocal*

**Signy Fiallos**

*Vocal*



---

CONSECUENCIAS TRÁGICAS  
DEL EJERCICIO DE LA  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN  
EN HONDURAS **2010**

---

## La Libertad de Expresión como Fundamento Esencial para el Estado de Derecho

**L**a promoción y respeto de la libertad de expresión y de los derechos humanos constituyen hoy el fundamento esencial para la existencia del estado de derecho y la democracia como forma racional y pacífica de convivencia que permite el pleno desarrollo de toda persona humana. El efectivo ejercicio de la libertad de expresión es una condición para forjar este estado de sociedad, lo cual implica pluralismo y respeto de las ideas y opiniones, su emisión de forma libre, capacidad para disentir, existencia de un régimen de opinión pública con una prensa y periodismo independientes, críticos y éticos así como de instituciones que garanticen su pleno goce a través de mecanismos de protección y aplicación de las leyes y de una ciudadanía consciente, dispuesta a hacer valer éste y los demás derechos humanos.

A fin de contribuir a esta condición, el Comité por la Libre Expresión como asociación civil que promueve y defiende la libertad de expresión, anualmente presenta su informe sobre la Libertad de Expresión en el cual se evidencia el estado de este derecho en Honduras. En los últimos años, especialmente a partir del golpe de estado en 2009, el derecho a la libertad de expresión se ha visto gravemente vulnerado tal como lo evidencian nuestros últimos informes de 2009 y el que actualmente presentamos de 2010.

En 2010 la violación de este derecho se llevó a tal grado de violencia extrema perpetrada en el asesinato de 11 periodistas y comunicadores sociales, seguida de otras formas de violencia como el secuestro, el arresto y la tortura, los atentados, agresiones y las amenazas a muerte. Estos hechos, que han sido denunciados y condenados, han conmovido a la comunidad nacional e internacional, especialmente en un contexto donde el estado hondureño está

obligado a cumplir con su constitución, su ordenamiento jurídico interno y con los convenios, tratados y declaraciones suscritos internacionalmente en materia de derechos humanos. Esta situación se ve más agravada por la impunidad prevaleciente, la inseguridad y la indefensión ciudadana ante las instituciones que no actúan conforme a sus mandatos y atribuciones para prevenir, investigar, sancionar y reparar los crímenes y violaciones.

Este año, conmemorando el Día Mundial de la Libertad de Expresión, C-Libre presenta ante los ciudadanos y ciudadanas, el Estado de Honduras y la comunidad internacional su informe 2010, del cual esperamos que la información proporcionada sirva para reflexionar acerca de la grave situación en la que se encuentra la libertad de expresión en el país y en consecuencia actuar de cara a resarcir los daños causados a las víctimas y a restituir la vigencia plena de este derecho.

*Osmán López*  
Presidente de la Junta Directiva  
C-Libre

# Introducción

**E**l Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), se constituye en el año 2001, como una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil con la finalidad de promover y defender la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información en Honduras.

C-Libre es una Organización No Gubernamental (ONG), cuya misión es contribuir al fortalecimiento de la libertad de expresión en Honduras, promoviendo el ejercicio y defensa del derecho a la información y el desarrollo de un régimen de opinión pública.

En éste contexto C-Libre, impulsa la investigación y monitoreo sistemático de la situación del libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión y del derecho al libre acceso a la información, con tal fin se elabora anualmente un informe sobre las violaciones a la libertad de expresión en Honduras.

Dicho informe tiene como una de sus fuentes documentales primordiales las alertas emitidas, a partir de los hechos de violaciones a la libertad de expresión suscitados en el país y procesados en base al Manual Básico de Alertas para periodistas, comunicadores sociales y la ciudadanía en general. El sistema de alertas de C-Libre, está orientado a denunciar, defender y proteger la libertad de expresión y el derecho a recibir y transmitir información, como un derecho humano, establecido en la Declaratoria Universal de Derechos Humanos (DUDH).

En este sentido las alertas, son un mecanismo de denuncia y acción eficiente que permiten a la sociedad y a la opinión pública llamar la atención sobre un problema de interés nacional e internacional.

La difusión de las alertas se realiza mediante el internet a través del envío masivo de correos electrónicos dirigidos a actores estratégicos a nivel nacional e internacional.

El Manual Básico de Alertas de C-Libre contempla 24 tipos de violaciones a las que se les da seguimiento:

1. Acusación no justificada
2. Acción legal o judicial
3. Acoso
4. Agresión
5. Amenaza de muerte
6. Arresto, asesinato, ataque
7. Calumnia e injuria
8. Censura
9. Colegiación obligatoria
10. Decomiso
11. Deportación
12. Desacato
13. Desaparición
14. Detención
15. Difamación
16. Encarcelamiento
17. Lesiones
18. Multa
19. Obstáculos repetidos al acceso a la información pública
20. Presiones para revelar fuentes
21. Secuestro
22. Sentencia
23. Suspensión
24. Tortura

Estos 24 tipos de violaciones estipuladas en el Manual, son el fundamento en el que se sustenta la investigación, basada en la identificación, organización y análisis de la información recolectada.

El informe correspondiente al año 2010, registra, a partir de 32 alertas emitidas por C-Libre, 39 violaciones a la libertad de expresión, sumándole a esta cifra cinco casos documentados de otras fuentes de información. En total se documentan 44 violaciones a la libertad de expresión durante éste período.

En el 2010, se destaca como forma de violencia extrema a la libertad de expresión el asesinato de 11 periodistas y comunicadores sociales, seguido de 14 amenazas a muerte, siete agresiones, dos acosos, dos arrestos, un ataque a instalaciones de un medio de comunicación, una censura, tres secuestros y tres acciones judiciales o legales.

Todos estos hechos, pero especialmente el asesinato de los periodistas Nicolás Asfura, Joseph Hernández Ochoa, David Enrique Meza, Nahún Palacios, Luis Chevez,

José Mairena Ramírez, Manuel Juárez, Jorge Alberto Orellana, Luis Mondragón, Israel Zelaya, Henry Suazo, evidencian la gravedad del estado del derecho a la libertad de expresión en Honduras.

Se puso en conocimiento de la comunidad nacional e internacional la graviísima situación del ejercicio de la profesión del periodismo y la libre comunicación con las denuncias en el 2010. Este mismo año, el Estado de Honduras creó la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos y también fue evaluado en el Examen Periódico Universal(EPU), sobre Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, Suiza, situación que contrasta con la gravedad de las violaciones a la libertad de expresión ocurridas en dicho período, ya que el Estado ha mostrado incapacidad institucional para prevenir las violaciones, investigar, sancionar a sus perpetradores y resarcir a las víctimas por los daños causados.

Adicionalmente, en ese contexto, el Estado hondureño tampoco ha podido dar respuesta a las demandas judiciales interpuestas por los propietarios de medios de comunicación, que sufrieron violaciones durante el golpe de Estado de 2009 y las posteriores violaciones cometidas durante el régimen de facto de Roberto Micheletti. Por el contrario se han agravado las agresiones a radios comunitarias, particularmente a la radio “La voz de Zacate Grande”, ubicada en la Isla de Amapala, donde actualmente se mantiene una disputa por tierra entre los lugareños y el empresario Miguel Facusse.

Frente a la sistemática violación de la libertad de expresión el Estado de Honduras ha sido duramente cuestionado por organismos nacionales e internacionales defensores de los derechos humanos y de la libertad de expresión en particular, exigiendo el cumplimiento del respeto a la vida humana.

Diferentes organizaciones internacionales defensoras del Derecho a la Libertad de Expresión, entre ellas, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Artículo 19, Human Right Watch (HRW), Reporteros sin Fronteras, Centro por la justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), La Organización de Periodistas Iberoamericanos (OPI), entre otras, han cuestionado públicamente al Estado de Honduras por ignorar los múltiples asesinatos a periodistas que se han perpetrado en Honduras.

La OPI, manifestó que el actual Gobierno hondureño ha demostrado un total desprecio por los derechos humanos y la libertad de los ciudadanos, particularmente la de los profesionales del periodismo, adicionalmente han señalado, crímenes cometidos en contra de los comunicadores sociales<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Según la OPI, esta cantidad de fallecidos son contabilizados a partir del golpe de Estado orquestado por el entonces mandatario de facto Roberto Micheletti.

# RESUMEN DE CASOS: VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

SEGÚN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ALERTAS C-LIBRE

| NO.               | 1   | RELATOS  |
|-------------------|---|--|
| FECHA             | 13 de Enero                                       | <p>Han recibido mensajes de texto amenazándolos de muerte, según las víctimas esto se debe a su afinidad hacia el FNRP. También han recibido llamadas amenazantes en la cabina de radio.</p> <p>Ambas víctimas, interpusieron una denuncia en la Fiscalía de Derechos Humanos de su localidad.</p> |
| LUGAR             | Santa Rosa de Copán, Copán.                       |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Misael Cárcamo<br>José Salomón Orellana           |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio Católica<br>y Estero Lemus                  |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Amenazas de muerte a través de mensajes de texto. |  |

| NO.               | 2   | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 2 de Marzo  | <p>En plena transmisión radial, realizada desde su vehículo, fue atacado, desde otro vehículo en marcha.</p> <p>Hernández, viajaba en su auto junto a su colega Carol Cabrera, quien se encuentra en la actualidad exiliada junto a su familia en Canadá.</p> |
| LUGAR             | Tegucigalpa, Francisco Morazán                                    |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Joseph Hernández Ochoa  |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión  |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, mientras se conducía en su vehículo. |   |

| NO.               | 3   | RELATOS  |
|-------------------|---|--|
| FECHA             | 12 de Marzo   | Alrededor de la 5:20 de la tarde, cuando se dirigía a su casa de habitación, desconocidos le interceptaron desde otro vehículo y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte repentina. |
| LUGAR             | La Ceiba, Atlántida   |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | David Enrique Meza Montesinos                                     |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio y televisión  |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, mientras se conducía en su vehículo. |  |

| NO.               | 4   | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 15 de Marzo   | Se transportaba de regreso a su casa de habitación cuando sujetos fuertemente armado le dispararon con fusiles automáticos AK-47 en unas 20 ocasiones hiriendo a una de sus acompañantes. |
| LUGAR             | Tocoa, Colón  |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Nahúm Palacios Artiaga  |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión  |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, mientras se conducía en su vehículo. |   |

| NO.               | 5  | RELATOS   |
|-------------------|--|---|
| FECHA             | 26 de Marzo  | En horas de la mañana los comunicadores sociales se dirigían de Catacamas hacia Juticalpa, cuando desde un vehículo en marcha los acribillaron y se bajaron a rematarlos. |
| LUGAR             | Juticalpa, Olancho.  |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | José Bayardo Mairena Ramírez<br>Manuel Juárez                      |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión   |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, mientras se conducían en su vehículo. |   |

| NO.               | 6   | RELATOS  |
|-------------------|---|--|
| FECHA             | 12 de Abril                                     | <p>La jueza Martha Murillo, del Juzgado de lo Penal, seccional de Tegucigalpa, dictó "Sobreseimiento definitivo" en el juicio incoado contra el ex presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Miguel Ángel Rodas, y los comisionados Enrique Martel y Gustavo Adolfo Lara, acusados por el Ministerio Público (MP), por abuso de autoridad al haber ordenado el decomiso de los equipos y el cierre de Canal 36, Cholusat Sur, y Radio Globo, el 28 de septiembre de 2009, en el marco de la represión a la libertad de expresión durante el golpe de Estado.</p> <p>Según la jueza Murillo el "sobreseimiento definitivo" fue dictado porque el decomiso y cierre de medios se realizó en "estado de excepción" y por esto determinó que no se violentó el derecho a la libre expresión.</p> |
| LUGAR             | Tegucigalpa, Francisco Morazán                  |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Canal 36<br>Radio Globo<br>Cholusat Sur         |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión y radio                              |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Impunidad en cierres de Medios de Comunicación. |  |

| NO.               | 7   | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 16 de Abril                                     | <p>El presidente de la Asociación de Comunicadores de Colón y presentador del programa "TV Noticias" del Canal 40, denunció que desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, ha sido perseguido por dos desconocidos al punto de tirotear las oficinas de la televisora.</p> <p>Solicitó medidas cautelares a organismos defensores de los Derechos Humanos.</p> |
| LUGAR             | Tocoa, Colón.                                   |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Ricardo Emilio Oviedo Reyes                     |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión                                      |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Acoso y agresión por parte de dos desconocidos. |   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 8  | <b>RELATOS</b>   |
| <b>FECHA</b>             | 21 de Abril                                  | Asesinado la noche del martes 20 de abril de un certero balazo en la cabeza, a manos de un desconocido que le atacó cuando salía del canal de televisión donde laboraba. |
| <b>LUGAR</b>             | San Pedro Sula, Cortes.                      |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Jorge Alberto Orellana                       |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión                                   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Asesinato con arma de fuego, en vía pública. |  |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <b>NO.</b>               | 9   | <b>RELATOS</b>  |
| <b>FECHA</b>             | 22 de Abril.                                      | El sacerdote jesuita y director de Radio Progreso, Ismael Moreno, y el periodista Gerardo Chévez, son víctimas de amenazas a muerte vía mensaje celular. Ante esta situación, el superior de los jesuitas de El Progreso, Yoro, el Padre Valentín Menéndez, presentó una denuncia formal ante la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos en San Pedro Sula, Cortés en la que pide prosigan las investigaciones relativas a las amenazas en ambos casos. |
| <b>LUGAR</b>             | El Progreso, Yoro.                                |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Ismael Moreno<br>Gerardo Chévez                   |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio   |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas de muerte a través de mensajes de texto. |   |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <b>NO.</b>               | 10  | <b>RELATOS</b>  |
| <b>FECHA</b>             | 14 de Mayo.                                       | La presentadora de los programas de Canal 6, "Notiseis Matutino" y "Notiseis Nocturno", ha sido amenazada de muerte a través de mensajes de texto en su celular donde le escriben " te vamos a matar", Pavón Osorto denunció el incidente ante C-Libre. |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.                   |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Jessica Johana Pavón Osorto.                      |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión  |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas de muerte a través de mensajes de texto. |   |

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <b>NO.</b>               | 11   | <b>RELATOS</b>  |
| <b>FECHA</b>             | 19 de Mayo.  | <p>Arturo Rendón Pineda Propietario de la Radio La Voz de Occidente y Manuel Gavarrete director del noticiario "Sucesos", son víctimas de amenazas por medio de llamadas intimidatorias y constantes a los teléfonos de la radio así como a sus celulares. El miércoles 19 de mayo, se presentó ante la Fiscalía de Delitos Comunes la denuncia por las amenazas a muerte recibidas a partir del mes de abril contra Rafael Antonio Rendón (hijo de Arturo Rendón) y contra Manuel Gavarrete.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | Santa Rosa de Copán, Copán.                          |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Arturo Rendón<br>Manuel Gavarrete                    |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio  |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas. |   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 12   | <b>RELATOS</b>   |
| <b>FECHA</b>             | 3 de Junio.                                  | <p>Un operativo de 300 policías y militares cerró el acceso a la Radio Comunitaria La Voz de Zacate Grande, colocando una cinta amarilla en la puerta, con la leyenda "escena del crimen", con el propósito de capturar a cinco líderes comunitarios y hacer efectiva una orden de desalojo.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | Zacate Grande, Amapala.                      |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Radio Comunitaria<br>La Voz de Zacate Grande |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio  |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Militarización de un medio de comunicación.  |  |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 13   | <b>RELATOS</b>   |
| <b>FECHA</b>             | 15 de Junio.                                 | <p>Director del Canal 19 y del programa de noticias "Teleprensa", fue asesinado la noche del lunes 14 de junio a manos de dos hombres que le tirotearon cuando salía de la televisora.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | El Paraíso, El Paraíso.                      |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Luis Arturo Mondragón Morazán                |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión                                   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Asesinato con arma de fuego, en vía pública. |  |

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| <b>NO.</b>               | 14  | <b>RELATOS</b><br><br>Aproximadamente unos 50 habitantes se manifestaban en forma pacífica en demanda de títulos de propiedad de tierras, por lo que militares rodearon la radio porque se emitían mensajes exhortando a los vecinos a que se sumaran a la protesta. |
| <b>FECHA</b>             | 27 de Julio.                                |  |
| <b>LUGAR</b>             | Zacate Grande, Amapala.                     |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Radio Comunitaria La Voz de Zacate Grande   |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio                                       |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Militarización de un medio de comunicación. |  |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <b>NO.</b>               | 15  | <b>RELATOS</b><br><br>A raíz de una entrevista hecha a Roberto Micheletti Baín, ex mandatario de facto de Honduras, la periodista denunció que un subcomisionado de la policía habría afirmado que “él tal vez no me iba asesinar, con sus propias manos, pero que habían otros que estaban dispuesto a hacerlo”, por lo que interpuso formal denuncia ante la Fiscalía de los Derechos Humanos y el CODEH. |
| <b>FECHA</b>             | 13 de Agosto.   |   |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.                             |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Mayka Antúnez   |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio   |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas a muerte por parte de un Sub Comisionado Policial. |   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 16   | <b>RELATOS</b><br><br>El Teniente coronel Vargas, asignado al municipio de Comayagua, hostiga a una familia vecina, solamente porque escucha Radio Globo, al punto de hacerles disparos con su arma de reglamento. El matrimonio interpuso la denuncia ante el CODEH y ante la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC). |
| <b>FECHA</b>             | 17 de Agosto.  |  |
| <b>LUGAR</b>             | Comayagua, Comayagua                                 |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Iris Lorena Molina Hernández<br>José Adalberto Mejía |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio  |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas a muerte por parte de un Teniente Coronel.  |  |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 17                                       | <b>RELATOS</b><br><br>La presidenta de la organización Xibalba, Arte y Cultura, denunció ante C-Libre que ha sido agredida por varios sujetos que se introdujeron a su casa de habitación el domingo 15 de agosto y posteriormente el día lunes 16 fue amenazada por los mismos individuos por haber reportado lo sucedido a la autoridad. |
| <b>FECHA</b>             | 19 de Agosto                             |  |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.          |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Itsmania Pineda Platero                  |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Organismo humanitaria.                   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas a muerte e intimidación verbal. |  |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 18   | <b>RELATOS</b><br><br>Agredidos durante la multitudinaria movilización de maestros, sindicalistas y simpatizantes del Frente Nacional de Resistencia, a quienes se les acusó de haberles despojado de sus herramientas de trabajo. |
| <b>FECHA</b>             | 19 de Agosto.  |  |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.  |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Nelson Joaquín Murillo<br>(Periodista de Radio América)<br>Amílcar Luque<br>(Fotógrafo de Diario La Tribuna) |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio y medio escrito  |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Agresión física y verbal con despojo de herramientas de trabajo.   |  |

|                          |                        |  |
|--------------------------|------------------------|--|
| <b>NO.</b>               | 19                     | <b>RELATOS</b><br><br>Militares llegaron a desalojar de manera violenta a un grupo de humildes campesinos de Zacate Grande, quienes se manifestaban pacíficamente. |
| <b>FECHA</b>             | 23 de Agosto.          |  |
| <b>LUGAR</b>             | Zacate Grande, Amapala |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Campesinos             |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  |                        |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Desalojo violento      |  |

| NO.               | 20  | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 24 de Agosto.                                     | Dirigente campesino de la isla de Zacate Grande, denunció ante el Ministerio Público, que está siendo amenazado a muerte por defender su derecho a la tierra. |
| LUGAR             | Zacate Grande, Amapala.                           |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Miguel Vásquez                                    |   |
| LUGAR DE TRABAJO  |   |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Amenazas de muerte a través de mensajes de texto. |   |

| NO.               | 21  | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 24 de Agosto.   | El periodista radial fue encontrado asesinado de dos balazos en una cañera en las afueras de la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés. |
| LUGAR             | San Pedro Sula, Cortes.   |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Israel Zelaya Reyes   |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio   |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, mientras se conducía en su vehículo. |   |

| NO.               | 22  | RELATOS  |
|-------------------|---|--|
| FECHA             | 1 de Septiembre.  | La Jueza Lilian Maldonado, le otorgó una Carta de Libertad Provisional al teniente coronel José Arnulfo Jiménez, quien participó en el cierre de medios de comunicación durante el golpe de Estado del 2009. |
| LUGAR             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.   |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Canal 36<br>Radio Globo<br>Cholusat Sur                                       |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio y televisión  |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Impunidad jurídica en el caso del cierre Canal 36, Radio Globo y Cholusat Sur |  |

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| <b>NO.</b>               | 23  | <b>RELATOS</b><br><br>Durante una manifestación del FNRP, el edificio de una de las televisoras más grandes del país fue atacado con piedras destruyendo sus ventanales. |
| <b>FECHA</b>             | 7 de Septiembre.                              |  |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa Francisco                         |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Edificio Televisión                           |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión                                    |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Agresión a edificio de medio de comunicación. |  |

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <b>NO.</b>               | 24   | <b>RELATOS</b><br><br>Centenares de Soldados y policías reprimieron brutalmente a decenas personas que se encontraban en Radio Uno en San Pedro Sula.<br><br>Mientras esto ocurría, otros grupos represivos atacaban a miles de personas simpatizantes del FNRP, quienes esperaban un espectáculo por parte del grupo musical Café Guancasco y jóvenes que integran la banda de guerra del Instituto José Trinidad Reyes en conmemoración del 189 aniversario de la independencia nacional. |
| <b>FECHA</b>             | 15 de Septiembre.  |   |
| <b>LUGAR</b>             | San Pedro Sula, Cortes.  |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Radio Uno<br>Grupo Musical Café Guancasco<br>Banda de Guerra del Instituto José Trinidad Reyes |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  |  |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Desalojo violento por parte de la Policía Nacional y Militares                                 |   |

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <b>NO.</b>               | 25   | <b>RELATOS</b><br><br>El periodista de Radio Globo fue víctima de un atentado criminal la noche del lunes 14 de septiembre por parte de desconocidos que se ocultaban cerca de su vivienda y quienes aprovecharon la lluvia para dispararle a su integridad física. |
| <b>FECHA</b>             | 15 de Septiembre.                                    |   |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa Francisco Morazán.                       |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Luis Galdámez  |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio  |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Intento de Asesinato frente a su casa de habitación. |   |

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| <b>NO.</b>               | 26  | <b>RELATOS</b>   |
| <b>FECHA</b>             | 14 de Octubre.  | <p>El periodista Galdámez, quien goza de medidas cautelares, denunció que su colega de HRN, Oscar Calona le sugirió al Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Adolfo Facusse que “lo mandara a matar”, esto tras haber finalizado una entrevista donde el empresario se molestó por las preguntas hechas por Galdámez.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa Francisco Morazán.                                    |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Luis Galdámez   |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Radio   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas a muerte e intimidación verbal a raíz de una entrevista. |  |

|                          |                                |   |
|--------------------------|--------------------------------|---|
| <b>NO.</b>               | 27                             | <b>RELATOS</b>  |
| <b>FECHA</b>             | 19 de Octubre.                 | <p>Hombres armados detuvieron ilegalmente por más de una hora a la periodista Katherine Izaguirre, del equipo de comunicadores de Globo TV, denunció la afectada, quien aseguró que además de amenazarla le robaron su cámara de video.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa Francisco Morazán. |   |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Katherine Izaguirre            |   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión                     |   |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Amenazas y secuestro.          |   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 28   | <b>RELATOS</b>   |
| <b>FECHA</b>             | 4 de Noviembre.                                      | <p>Tras su regreso de una manifestación, un hombre intentó ultimar a tiros al Presidente del Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (SITRAPANI), por lo que Elvir interpuso su caso ante la Comisión de Verdad.</p> |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa Francisco Morazán.                       |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Pedro Vicente Elvir                                  |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  |  |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Intento de Asesinato frente a su casa de habitación. |  |

| NO.               | 29   | RELATOS  |
|-------------------|--|--|
| FECHA             | 27 de Noviembre.                                   | <p>El Fiscal General de la República, Luis Alberto Rubí, mandó a fiscales armados hasta el edificio del canal a intimidar al personal de dicho medio de comunicación social. Los hombres de Rubí llegaron armados hasta el estacionamiento de Canal 36, desde donde tomaron fotografías con sus celulares, tal como lo captaron las cámaras de seguridad del canal. La acción dirigida por el fiscal Rubí se da en el marco de una denuncia, hecha por el Director del noticiero, Esdras López, en la cual se menciona a Rubí.</p> |
| LUGAR             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.                    |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Empleados de Canal 36                              |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión   |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Intimidación a empleados de medio de comunicación. |  |

| NO.               | 30  | RELATOS  |
|-------------------|---|--|
| FECHA             | 15 de Diciembre.  | <p>Al momento de ser detenidas por la Policía Nacional, las dos comunicadoras sociales cubrían un desalojo en la comunidad de Coyolito, municipio de Amapala, Departamento de Valle.</p> |
| LUGAR             | Zacate Grande, Amapala.   |  |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Elba Yolibeth Rubio<br>Elia Xiomara Hernández                   |  |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio   |  |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Arrestadas mientras daban cobertura a un desalojo habitacional. |  |

| NO.               | 31  | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 22 de Diciembre.  | Tres sujetos fuertemente armados intentaron secuestrar al conductor del programa "Análisis y Reflexiones" de Radio Uno, frente a las instalaciones de esa empresa de comunicación en la ciudad de San Pedro Sula. |
| LUGAR             | San Pedro Sula, Cortes.                                   |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Eduardo David Ardón                                       |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio   |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Intento de Secuestro y despojo de herramientas de trabajo |   |

| NO.               | 32  | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 28 de Diciembre.  | El décimo periodista hondureño asesinado este año es Henry Suazo, quien cayó hoy 28 de diciembre abatido de dos balazos, frente a su vivienda, poco antes de las nueve de la mañana cuando se dirigía en motocicleta a su trabajo en Canal 9. |
| LUGAR             | San Juan Pueblo, Atlántida                                      |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Henry Suazo   |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Televisión  |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, cuando se conducía en su vehículo. |   |

# RESUMEN DE CASOS: VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## REPORTADOS DESDE OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

| NO.               | 1   | RELATOS   |
|-------------------|---|---|
| FECHA             | 18 de Febrero.  | Fue encontrado muerto y en estado de putrefacción en la bañera de su casa de habitación, envuelto en unas sábanas, según las declaraciones de los agentes de investigación el cadáver no presentaba heridas de arma blanca ni de fuego. |
| LUGAR             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.                           |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Nicolás Asfura  |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio   |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma blanco en su casa de habitación.       |   |
| FUENTE            | Monitoreo mediático, (C-Libre), Diario La Prensa 19/02/10 |   |

| NO.               | 2  | RELATOS   |
|-------------------|--|---|
| FECHA             | 11 de Abril.   | El Animador de programas juveniles en la radioemisora sampedrana W105, fue asesinado a las cinco de la mañana frente a su casa de la colonia FESITRANH, junto con un primo suyo que estudiaba Ingeniería Eléctrica. |
| LUGAR             | San Pedro Sula, Cortés.  |   |
| NOMBRE DE VÍCTIMA | Luis Chévez Hernández  |   |
| LUGAR DE TRABAJO  | Radio  |   |
| TIPO DE VIOLACIÓN | Asesinato con arma de fuego, cuando se dirigía en su vehículo. |   |
| FUENTE            | Monitoreo mediático, (C-Libre), Diario La Prensa 12/04/10      |   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 3  | <b>RELATOS</b><br><br>Fueron requeridos en una gasolinera por dos sujetos vestidos de civil pero portaban placas de policía. Las víctimas fueron secuestrados y torturados en una cárcel clandestina por unas horas con el propósito de obtener información referente a la “Resistencia”, los dejaron en libertad en un montarral cerca de la Colonia Víctor F. Ardòn. |
| <b>FECHA</b>             | 02 de Febrero  |  |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.  |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Ricardo Antonio Rodríguez<br>Manuel de Jesús Murillo                             |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Televisión   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Secuestro y tortura por parte de supuestos agentes policiales vestidos de civil. |  |
| <b>FUENTE</b>            | IV Informe de violaciones a los DDHH durante el golpe de Estado (COFADEH).       |  |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <b>NO.</b>               | 4  | <b>RELATOS</b><br><br>Coordinadora de una Organización Feminista simpatizante del FNRP, personalmente Vásquez, acompañó a periodistas internacionales que cubrieron la crisis política de junio 2009. Víctima de persecución y acoso por parte de un Comisionado Policial vecino de su residencia a tal punto de tener que cambiar su domicilio. |
| <b>FECHA</b>             | 08 de Febrero.   |  |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.  |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Gilda Vásquez  |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Organismo Feminista.   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Acoso por parte de un Comisionado Policial.                                |  |
| <b>FUENTE</b>            | IV Informe de violaciones a los DDHH durante el golpe de Estado (COFADEH). |  |

| NO.                      | 5  | RELATOS  |
|--------------------------|--|--|
| <b>FECHA</b>             | 13 de Febrero.   | Institución aglutinadora de organizaciones campesinas, militante activo del FNRP, fue intimidada al ser fotografiada su fachada por hombres que se estacionaron frente al edificio en un carro sin placas. |
| <b>LUGAR</b>             | Tegucigalpa, Francisco Morazán.  |  |
| <b>NOMBRE DE VÍCTIMA</b> | Edificio de Vía Campesina  |  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  | Organismo Campesino.   |  |
| <b>TIPO DE VIOLACIÓN</b> | Intimidación y acoso fotográfico   |  |
| <b>FUENTE</b>            | IV Informe de violaciones a los DDHH durante el golpe de Estado (COFADEH). |  |

# SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS CASOS DE VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

## 1) *Visión internacional de la situación de la libertad de expresión en Honduras:*

En el 2010, la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), visitó Honduras. La Comisión está conformada por 60 eminentes jurisconsultos representantes de los diferentes sistemas jurídicos del mundo, quienes dedican sus esfuerzos a garantizar la primacía, la coherencia y la puesta en práctica del derecho internacional así como de los principios que promueven los derechos humanos en general y en particular el derecho a la libertad de expresión.

De esta visita resultó el pronunciamiento público, en el cual la CIJ señaló que con el rompimiento del orden constitucional se deterioró aún más la grave situación del respeto a los derechos humanos del país.

En el mismo documento la CIJ recomienda al Estado de Honduras *"Hacer todos los esfuerzos a su alcance para investigar los casos de femicidios, abogados, amenazas contra operadores de justicia, asesinato de periodistas, acciones en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y casos de ejecuciones extrajudiciales y determinar mediante una investigación rápida, eficaz y objetiva quienes son los responsables..."*.

Por otra parte la Human Rights Watch (HRW), publicó un informe, con el título *"Después del golpe: violencia constante, intimidación e impunidad en Honduras"* el que indica que en Honduras se vive un "clima de intimidación", el documento denuncia las violaciones de derechos humanos sucedidas tras el golpe de Estado de 2009 así como de la administración del gobierno actual de Lobo Sosa, donde se manifiesta que la falta de aplicación de justicia ha tenido un efecto paralizante sobre la libre expresión y la participación política en Honduras, particularmente entre quienes se opusieron al golpe de Estado.

Esta organización destaca que para restaurar la confianza en el sistema democrático del país, las autoridades hondureñas tendrán que adoptar medidas concretas para erradicar la impunidad y

eliminar los actuales atentados. Según HRW, la impunidad para las violaciones a los derechos humanos se ha transformado en la norma y la información disponible indica que ha habido escaso o nulo progreso en investigar los ataques y amenazas ocurridas este año.

José Miguel Vivanco, director de la organización para las Américas, HRW, declaró en una entrevista a BBC Mundo, "Los periodistas que realizan actividades de investigación en temas políticos o en materia de derechos humanos, o aquellos activistas políticos que se identifican con el gobierno del ex presidente Zelaya viven en un clima de intimidación, de hostigamiento. Muchos han tenido que salir del país o esconderse en el mismo Honduras, pero otros no han tenido esa suerte y han sufrido maltratos o incluso asesinatos".

El informe de HRW coincide plenamente con el expuesto por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Expresa su preocupación ante los recientes actos de hostigamiento sufridos por varias radios comunitarias en Honduras. La Relatoría Especial insta al Estado hondureño a investigar estos hechos y garantizar que ni sus agentes, ni particulares, realicen actos de hostigamiento contra quienes ejercen su libertad de expresión a través de emisoras comunitarias<sup>2</sup>.

<sup>2</sup>Washington D.C., 11 de enero de 2011, Relatoría Especial manifiesta su preocupación por hostigamiento de radios comunitarias en honduras.

Sólo cuatro de los once casos de periodistas asesinados en Honduras durante el 2010 han sido procesados, debido a los pocos avances investigativos realizados por las autoridades.



Finalmente la Relatoría Especial emite un documento en el que manifiesta su inquietud por estos hechos y recuerda el Principio nueve de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH que señala: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

sectaria, independiente funcionalmente de los poderes y entidades del Estado<sup>3</sup>.

A pesar de ello el MP, no cuenta con el registro de todos los casos identificados en esta investigación (44 casos). Otra de las debilidades del MP, es que no cuenta con una base de datos estadísticos confiables a nivel nacional.

El presente informe de C-Libre sobre la libertad de expresión en Honduras, establece que en el 2010 no hubo avances sustanciales en la investigación, procesamiento y sanción de los responsables de los crímenes a periodistas y comunicadores sociales y la mayoría de estos delitos permanecen en una situación de preocupante impunidad.

## 2.1) Seguimiento de casos en Tegucigalpa, FM.

De los 44 casos sistematizados en el presente informe, 19 ocurrieron en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central (MDC), departamento de Francisco Morazán, de los cuales solamente diez, han sido judicializados en las diferentes instancias correspondientes; seis se encuentran en la Fiscalía de Derechos Humanos y cuatro en la Dirección de Delitos Comunes.

La Fiscalía de Derechos Humanos: En las entrevistas con los fiscales asignados a los diferentes casos manifestaron que en su gran mayoría los expedientes son abiertos como "seguimiento de oficio", especialmente en las personas que gozan de medidas cautelares<sup>4</sup>, a quienes se les ha agredido aún y cuando gozan de este derecho.

También se reportó la existencia de casos en los cuales las víctimas prefieren rechazar las medidas de seguridad brindadas por el Estado de Honduras, según uno de los fiscales de Derechos Humanos, cuyo nombre se omite por ética investigativa, pero en cuya declaración se establecen los motivos de esta actitud de las víctimas: "esto se debe en gran medida a la suspicacia por parte de la ciudadanía en

## 2) La estructura jurídica del Estado de Honduras

En el presente informe se constata que la estructura jurídica del Estado de Honduras, dificulta la investigación de las violaciones a los derechos humanos y a la libertad de expresión en particular, lo que contribuye a mantener la impunidad. Esto se evidencia en el seguimiento e investigación de los casos que competen al Ministerio Público MP.

La Ley del MP, lo define como un organismo profesional especializado, libre de toda injerencia política

<sup>3</sup> Decreto Numero 228-93, Acuerdo Número 099-93 -Noviembre de 1993

<sup>4</sup> Las medidas cautelares en su más simple acepción terminológica significan prevención, disposición; prevención a su vez, equivale a conjunto de precauciones y medidas tomadas para evitar un riesgo.

Los organismos locales que se dedican a la defensa de derechos humanos han denunciado gran cantidad de heridos y lesionados por el mal uso de las bombas lacrimógenas.



general de que dentro de las fuerzas de seguridad del Estado se encuentren grupos de limpieza social<sup>5</sup>.

En el caso de los atentados, amenazas y secuestros, el seguimiento de la denuncia se hace de oficio pero las víctimas no logran identificar a sus agresores y no cuenta con testigos que contribuyan al avance de las investigaciones, por lo que resulta difícil darle el trámite de las mismas.

Según el MP, de los casos requeridos para dar seguimineto investigativa a las violaciones, las víctimas se presentan únicamente a la primera citación, es decir que se abre el expediente y las personas perjudicadas no regresan a la fiscalía, para conocer acerca de su caso.

Por otra parte, en los casos de las personas que gozan de medidas cautelares se evidenció, que la Secretaria de Seguridad no ha cumplido en totalidad el resguardo o custodia física de dichas personas. En estos casos específicos las víctimas cuentan con dichas medidas de seguridad han sido víctimas de acoso, atentados e intimidaciones personales y, en ciertos casos, esta situación ha alcanzado a los familiares de las víctimas.

En relación a los cierres de medios de comunicación, la fiscalía de Derechos Humanos ha realizado un acompañamiento permanente a los propietarios y periodistas de Canal 36, Radio la Catracha, Radio Globo y CholuSat Sur, lo que no ha impedido que estas violaciones contra los medios de comunicación se mantengan en la impunidad.

Actualmente estos casos se encuentran en recurso de amparo ante el dictamen de “Sobreseimiento definitivo”, que beneficiaría al ex presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Miguel Ángel Rodas así como a los comisionados que formaban parte de la junta directiva Enrique Martel y Gustavo Adolfo Lara militar que ordenó el decomiso y cierre de dichos medios de comunicación.

Tanto Rodas como sus sub alternos fueron acusados por el Ministerio Público por abuso de autoridad al haber ordenado el decomiso de los equipos y el cierre de Canal 36, Cholusat Sur y Radio Globo, el 28 de septiembre de 2009, en el marco de la represión a la libertad de expresión durante el golpe de Estado.

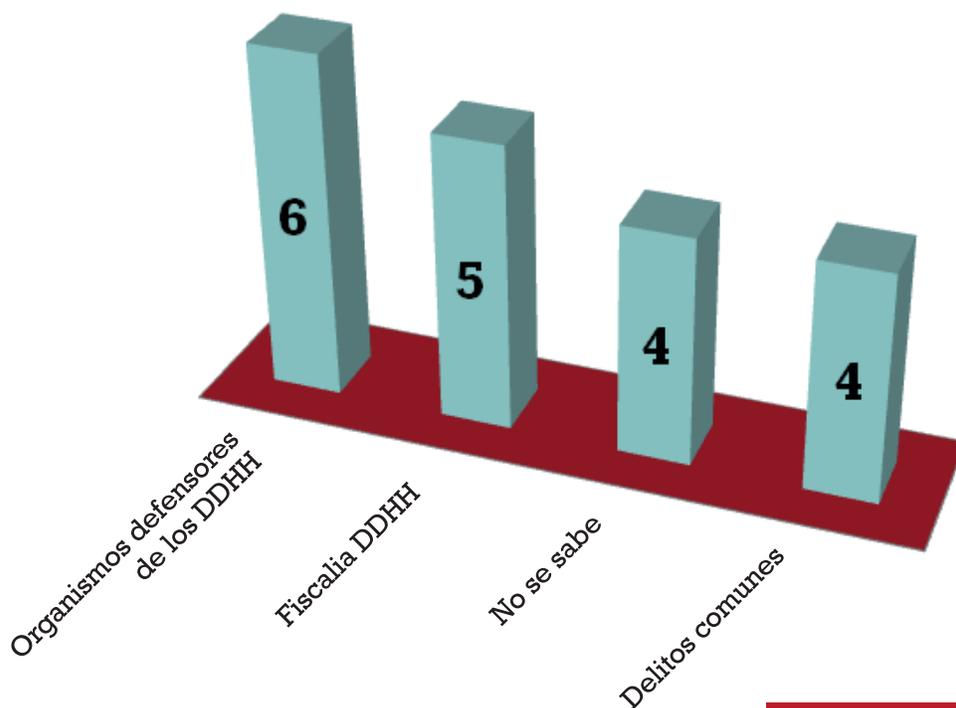
Fiscalía de Delitos Comunes: Esta unidad registra dos de los 11 asesinatos de periodistas y la agresión física a un periodista radial, también a un periodista de televisión y dos agresiones a un medio de comunicación. Ninguna de estas violaciones ha sido esclarecida. Las autoridades policiales y de seguridad, desorientando a la opinión pública e incumpliendo su responsabilidad en la investigación de los hechos han emitido juicios en los diferentes medios de comunicación sobre los asesinatos de los comunicadores sociales sin previa investigación, atribuyéndolos a asuntos personales de las víctimas o a la delincuencia común.<sup>6</sup>

<sup>5</sup>Según la OPI, esta cantidad de fallecidos son contabilizados a partir del golpe de Estado orquestado por el entonces presidente de facto Roberto Micheletti.

<sup>6</sup>Declaraciones del ministro de seguridad, Oscar Álvarez, a raíz del asesinato del periodista ceibeño, David Meza, en el mes de marzo del 2010.

## Gráfico No. 1

Instancias judiciales de los 19 casos ocurridos en el MDC



Fuente: C-Libre, 2011.

### 2.2) Seguimiento a casos en otras regiones del país.

En otras regiones del país se produjeron nueve de los 11 asesinatos. Sobre estos hechos, C-Libre no pudo contrastar la información en el MP, debido a la falta de registros centralizados.

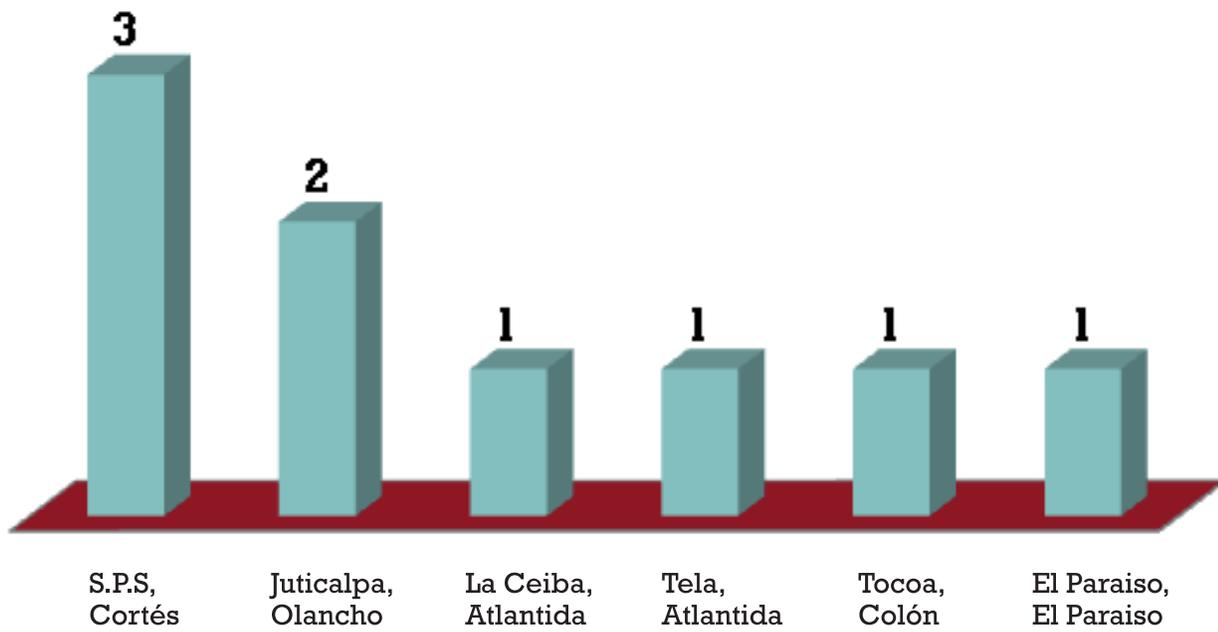
También a través de las alertas de C-Libre se recopiló información de denuncias interpuestas ante la Fiscalía de Derechos Humanos regionales así como instancias de la Policía Nacional de la región.

Según los testimonios de las víctimas, estas acuden a organismos no gubernamentales a interponer sus denuncias, debido a la desconfianza por parte de la población del país en cuanto a la eficacia del sistema de seguridad así como de los encargados de ejercerla.

**Nota:** Alrededor de un 50% de los acontecimientos ocurridos se concentran en la Capital política de Honduras.

## Gráfico No. 2

Desglose de los nueve asesinatos ocurridos en las ciudades del interior del país.

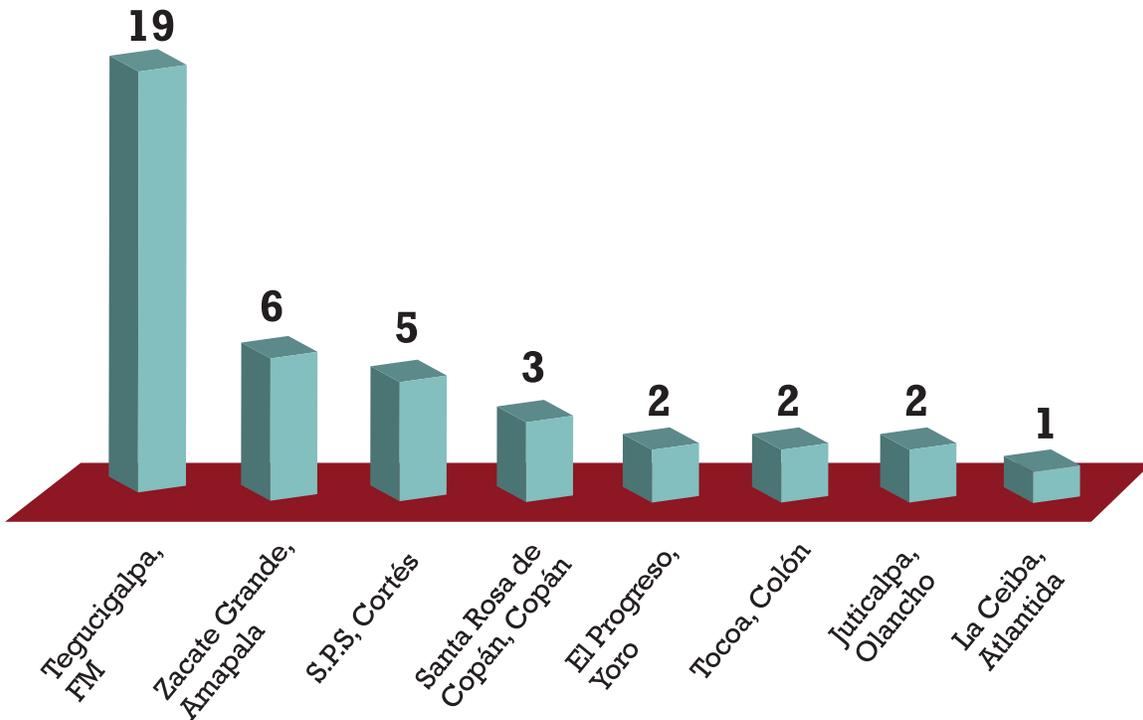


Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** La zona norte del país es en donde se reportó el mayor número de asesinatos en el 2010.

## Gráfico No. 3

### Instancias judiciales de los 19 casos ocurridos en el MDC



Fuente: C-Libre, 2011.

Es necesario remarcar que aunque las autoridades responsables de promover el libre ejercicio de la libertad de expresión y de prensa han declarado que estos delitos en su mayoría no han tenido una relación directa con sus actividades profesionales, sí es revelador de un contexto de inseguridad muy preocupante. Las autoridades tardaron en tomar conciencia de un fenómeno que, complica de hecho el trabajo de los periodistas y de los comunicadores sociales.

**Nota:** sector norte, fue la zona en donde mayores reportes de violaciones ocurrieron.

# Análisis

La libertad de expresión, es un derecho humano cuyo garante es el Estado y esta obligado a promoverlo, defenderlo y protegerlo y que la ciudadanía<sup>7</sup> debe exigir como condición imprescindible para la construcción de un Estado de Derecho.

Tanto la experiencia histórica como teórica prueban que cualquier restricción de la libertad de expresión y de prensa vulnera la democracia, en último análisis, invariablemente va dirigida contra la construcción de una sociedad pluralista y participativa. La democracia le abre el camino al desarrollo de ambiente necesario para la edificación de una sociedad inclusiva. Consecuentemente, cualquier medida encaminada a controlar la opinión pública en general y a la prensa en particular, tiene consecuencias negativas para la consolidación de una sociedad respetuosa de los Derechos Humanos.

La Declaratoria de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estipula que la Libertad de Expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales y constituciones nacionales.

Organizaciones internacionales como Human Rights Watch (HRW), sostienen que la libertad de expresión es esencial para posibilitar el funcionamiento de la democracia y de la participación pública en la toma de decisiones. Por ende, la libertad de expresión no sólo es importante para la dignidad individual, sino también para la participación, la rendición de cuentas y la democracia. Las violaciones a la libertad de expresión frecuentemente van de la mano con otras violaciones; especialmente la del derecho de libre asociación y reunión.

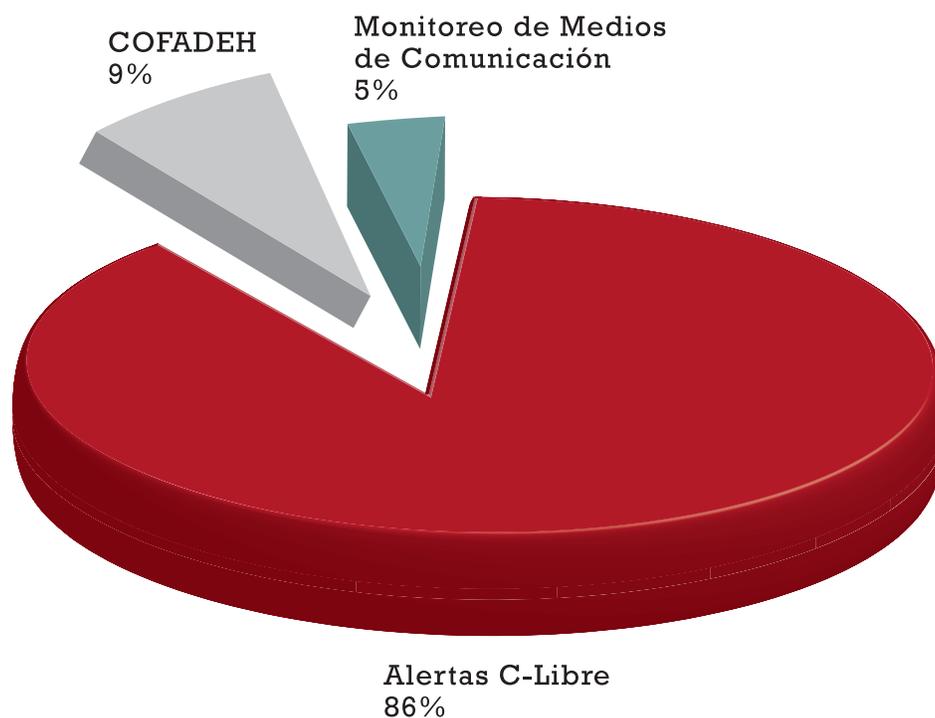
En ese sentido C-Libre a partir del año 2003, monitorea las diferentes violaciones a la libertad de expresión mismas que presenta en un informe anual, para el conocimiento del público en general.

La información analizada en el presente informe, se realizó en base a las 32 alertas emitidas por C-Libre, las que registraron 39 violaciones a la Libertad de Expresión, sumándole a ello los dos casos extraídos del monitoreo de medios de comunicación escritos y complementándose los tres casos tomados del IV Informe de violaciones a los DDHH “Durante el golpe de Estado” que elaboró el COFADEH.

<sup>7</sup> Establecidos en la Constitución de la Republica, Ley de Emisión del Pensamiento y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

## Gráfico No. 4

Procedencia de la información utilizada para la elaboración del informe sobre Libertad de Expresión en Honduras 2010.



Fuente: C-Libre, 2011.

Durante los años 2006 y 2008 se registró un asesinato de periodistas por año, como forma letal de censura en contra del libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de prensa. La cifra de tres asesinatos de periodistas en tres años se incrementaron, entre enero y junio de 2009 con el asesinato de tres periodistas.

A partir del año 2010, el asesinato de periodistas, incremento totalizando un reporte oficial de 11 comunicadores asesinados a nivel nacional.

**Nota:** El 91 % de la información utilizada procede de C-Libre.



En los primeros 60 días del 2010, la situación se deterioró con el asesinato de cinco periodistas y la salida al exilio de cuatro más (tres por secuestro y amenazas a muerte por parte de cuerpos de seguridad estatales). En el caso de uno de los periodistas asesinados la CIDH había solicitado al Estado asegurar medidas de protección por su alta situación de riesgo<sup>8</sup>.

El seguimiento jurídico estatal se ve dañado por el tema de la impunidad en los casos, la información plasmada en este informe, constata que la mayoría de las víctimas no cree en las instancias gubernamentales, por lo que prefieren acudir a los entes no gubernamentales vigilantes de la defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión.

La suspicacia por parte de la ciudadanía hacia los encargados de resguardar la seguridad y justicia nacional, es un factor evidenciado desde el año 2004, cuando se publicó por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el documento “El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía”.

Dicho documento, enfatiza el deterioro de la imagen policial ante la ciudadanía del país, quienes demandaban en ese entonces una urgente revisión al currículo educativa de los miembros de la policía nacional.

Según los datos proporcionados por el PNUD, un 49% de los entrevistados no confiarían su seguridad propia ni la de su familia a los miembros de la policía nacional; un 95% cree que hay policías cómplices de los delincuentes y un 90 % cree que existen miembros de la policía que son delincuentes.

Las circunstancias a partir de la pérdida a las garantías constitucionales así como el poder otorgado tanto a los militares como a la policía nacional por parte del gobierno defacto, propició el decaimiento en cuanto a la confianza de los ciudadanos acerca de los elementos

La impunidad hacia los órganos represivos de la libertad de expresión impera en el país. Caso del 15 de Septiembre en la cual la policía no solo desalojó violentamente, también se destruyó y golpeó los instrumentos y de grupos artísticos que se encontraban pacíficamente celebrando actividades culturales.

encargados de brindar seguridad en el país, según el testimonio de las mismas víctimas de violaciones a la libertad de expresión y relatados en las alertas emitidas.

Este informe se basa en la información recolectada, en ese contacto permitieron el análisis de las violaciones a la libertad de expresión se identificó nueve tipologías básicas.

- a. Violaciones en general.
- b. Violaciones según el Manual de Alertas de C-Libre.
- c. Simpatizantes del FNRP y no simpatizantes.
- d. Asesinatos.
- e. Ciudades donde ocurrieron las violaciones.
- f. Comportamiento de las violaciones a la libertad de expresión durante los 12 meses del año 2010.
- g. Víctimas por género.
- h. Relación de las víctimas con los medios de comunicación.
- i. Responsables de las violaciones.

<sup>8</sup> Honduras: Informe de las Organizaciones de Sociedad Civil, sobre la Situación de los Derechos Humanos Al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Examen Periódico Universal Novena Sesión del Grupo de Trabajo del EPU, noviembre 2010

La policía y militares ha enfocado toda su logística en disuadir la protesta social y violentar el derecho a la libertad de expresión.



operación pragmático es decir las ejecuciones se realizaron en su mayoría, cuando las víctimas se encontraban en su vehículo en marcha y con un arma de fuego. *Ver gráfica No. 5*

Según los reportes del peritaje de las autoridades competentes los asesinatos, indican que las armas utilizadas son de grueso calibre y cuentan con características de ejecuciones a manos de expertos en la utilización de armas.

Por su parte los medios de comunicación también se han visto afectados en el derecho a su libertad de expresión al ser cerradas, militarizadas e inclusive al ser perjudicadas en la resolución de juicios por abuso de autoridad de los responsables del cierre de medios de comunicación durante el golpe de Estado de 2009.

A diferencia del segundo semestre del año 2009, cuando se reportó una cifra preocupante de cierres de medios de comunicación opositores al gobierno de facto de Roberto Micheletti, el año 2010, reporta un cierre así como una militarización a un medio de comunicación ubicado en la zona sur del país.

Se trata de la radio comunitaria “La voz de Zacate Grande”, una frecuencia local, conformada por un grupo de jóvenes comunicadores, quienes han sido capacitados por organismos internacionales en temas técnicos y mediáticos, creada con la finalidad de mantener informada a su comunidad.

En base al testimonio de las víctimas, plasmado en los reportes de las alertas, abuso de autoridad por parte de agentes policiales, quienes según las denuncias de las víctimas, intimidan a sus vecinos por sus afinidades ideológicas, llegando a extremos como el de utilizar su arma de reglamento.

## a. Violaciones en general

Las diferentes violaciones a la libertad de expresión, partieron de los 44 casos identificados, mismos que se agruparon en 19 de las 24 violaciones estipuladas en el Manual Básico de Alertas.

Los 11 asesinatos o muertes violentas dentro del sector periodístico, durante el 2010, reflejan la máxima expresión de las violaciones a la libertad de expresión, a las que se les suman los acosos, atentados, agresiones, arrestos y torturas, en cuanto a la temática de agresiones físicas a la persona humana.

Por su parte, las amenazas a muerte se realizan a través de mensajes de texto al celular de la víctima, se convierte en una situación desigual entre el emisor y receptor de la agresión, este accionar intimidatorio abarca en ciertas ocasiones a los familiares de los agredidos así como a compañeros de labores cercanos, según los relatos de los agredidos. No existen precedentes en donde se haya podido lograr la identificación al emisor de las amenazas pero los mensajes son claros y directos en cuanto a la postura ideológica de la víctima. *Ver gráfica No.7.*

Los asesinatos de los periodistas están marcados por un modo de

## Gráfico No. 5

Desglose de los 44 casos de violaciones a la libertad de expresión.



Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** Asesinatos, amenazas y violencia son parte el común denominador en el tema de Libertad de expresión del 2010.



Los incidentes involucran agresiones, disparos de gases lacrimógenos y balas de goma a periodistas y camarógrafos que cubrían diversas manifestaciones.

## **b. Violaciones según el Manual de Alertas de C-Libre.**

Según el Informe de Análisis Político Prospectivo: Crisis Política en Honduras, escenarios posibles a diciembre de 2011, una encuesta realizada, refleja que el 74.7 % de los entrevistados, cree que las violaciones de los derechos humanos ha aumentado con el actual gobierno. “En ese sentido la respuesta del gobierno Lobo Sosa ha sido una combinación de apertura y represión, causa primordial en la sensibilidad poblacional en cuanto a la temática de las violaciones a los derechos humanos en el país...”.

Los antecedentes de percepción ciudadana en temas de violaciones a los derechos humanos, se analizaron los 44 casos constatados en el presente informe, que se agruparon en nueve de los 24 tipos de amenaza estipuladas en el manual de Alertas de C-Libre.

La judicialización se basó en los casos de injerencia Estatal, es decir aquellos en donde se ordenó su cierre temporal así como en los que la Corte Suprema de Justicia les ha dictaminado un “Sobreseimiento definitivo”, por los cargos de tipo penal como ser: allanamiento, daños, delitos contra medios de comunicación, abuso

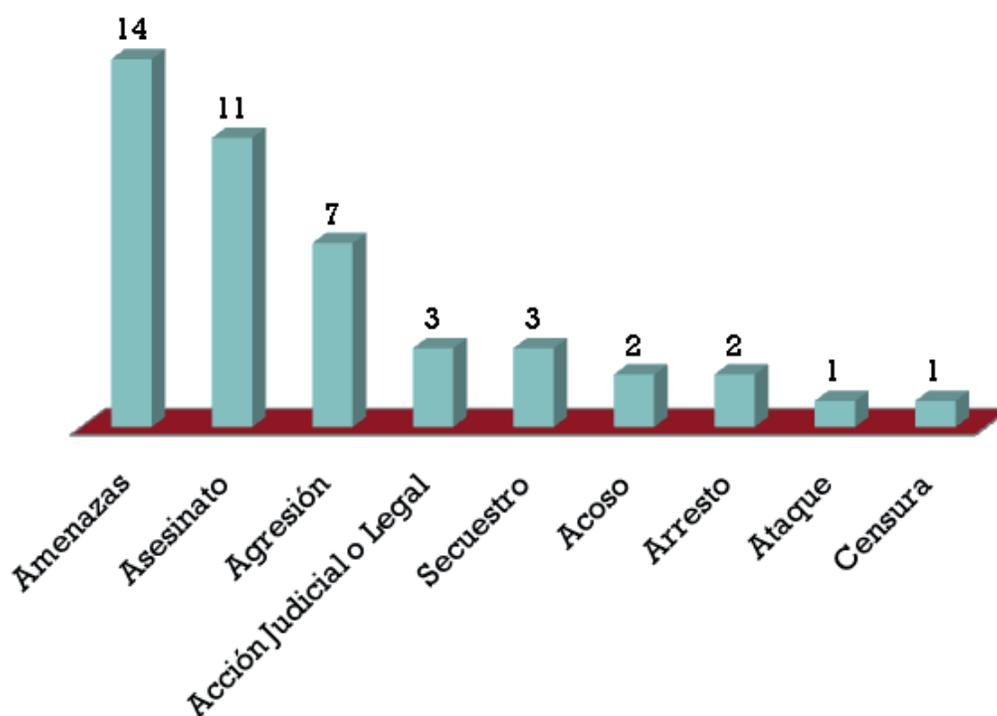
de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios públicos incluyendo el tipo penal de delito de lesa humanidad de persecución política.

El medio de comunicación más afectado fue la Radio Comunitaria “La Voz de Zacate Grande”, ha sido militarizado en dos ocasiones y cerrado en una, según las denuncias de sus comunicadores, “los grupos que se oponen a la radio, la ven como una amenaza por considerarla una como una especie de incitación al desacato social”.

Tanto los colaboradores de la radio que en su mayoría son líderes locales así como los radioescuchas, aseguran que existe persecución política por parte de los entes estatales que se han puesto en contubernio con el empresario Miguel Facusse, con quien los vecinos se encuentran actualmente en una disputa de tierras.

## Gráfico No. 6

Agresiones basadas en los 24 tipos de violaciones del Manual de Alertar de C-Libre



Fuente: C-Libre, 2011.

Las amenazas a muerte a través de mensajes de texto y de manera personal suman 14, cifra que encabeza la gráfica número seis, en donde el patrón característico de esta acción intimidatoria es “te vamos a matar a vos y a tu familia”, como una acción intimidatoria relacionada directamente con víctimas del FNRP, tal y como se constata en los relatos en las denuncias de las víctimas. *Ver gráfica 7.*

**Nota:** La agresión extrema durante el 2010 a la libertad de expresión es el asesinato de periodistas y comunicadores sociales.

En el 2010, hubo detenciones arbitrarias de comunicadores sociales y criminalización de la libertad de prensa y expresión.



juvenil radial junto a la comunicadora Carol Cabrera, quien laboraba dentro del equipo periodístico oficial de Roberto Micheletti.

El segundo y tercer caso, pertenecen a la agresión física y verbal por supuesto miembros del FNRP, a un periodista radial de HRN y un reportero gráfico de Diario La Tribuna. La agresión aconteció cuando los periodistas daban cobertura a una manifestación convocada por el FNRP y según las declaraciones de las víctimas, sujetos los despojaron de sus herramientas de trabajo y los agredieron físicamente por considerarlos espías de medios de comunicación “golpistas”.

El cuarto y último caso es la agresión física a las instalaciones del edificio Televisivo, por parte de supuestos manifestantes que realizaban una caminata de protesta con dirección al Congreso Nacional (CN). El reporte de los daños del edificio televisivo, es de abolladuras por el lanzamiento de piedras así como las manchas de grafitis o leyendas en las paredes.

Por otra parte el 18 % de los casos en donde no se ha especificado la afinidad de las víctimas, tampoco se ha descrito el porqué de las agresiones.

Mientras tanto el 74% de víctimas son simpatizantes del FNRP, que han sufrido agresiones por su militancia dentro de esta organización política social. Las víctimas son personas plenamente identificados como miembros activos de “la resistencia” y cuentan con un liderazgo dentro de sus localidades.

Los afectados con este accionar laboran en su mayoría en emisoras radiales, particularmente las ubicadas en el interior del país, llegando al punto de recibir llamadas preocupantes tanto en las oficinas así como en la cabina telefónica y en un caso específico desconocidos realizaron tiros frente a la estación radial.

Otro aspecto que activó las alertas fueron los casos de acoso, arresto y secuestro, adjudicados según las víctimas a elementos policiales y militares del país. Las víctimas responsabilizan de las agresiones sufridas a entes encargadas de brindar seguridad en la nación.

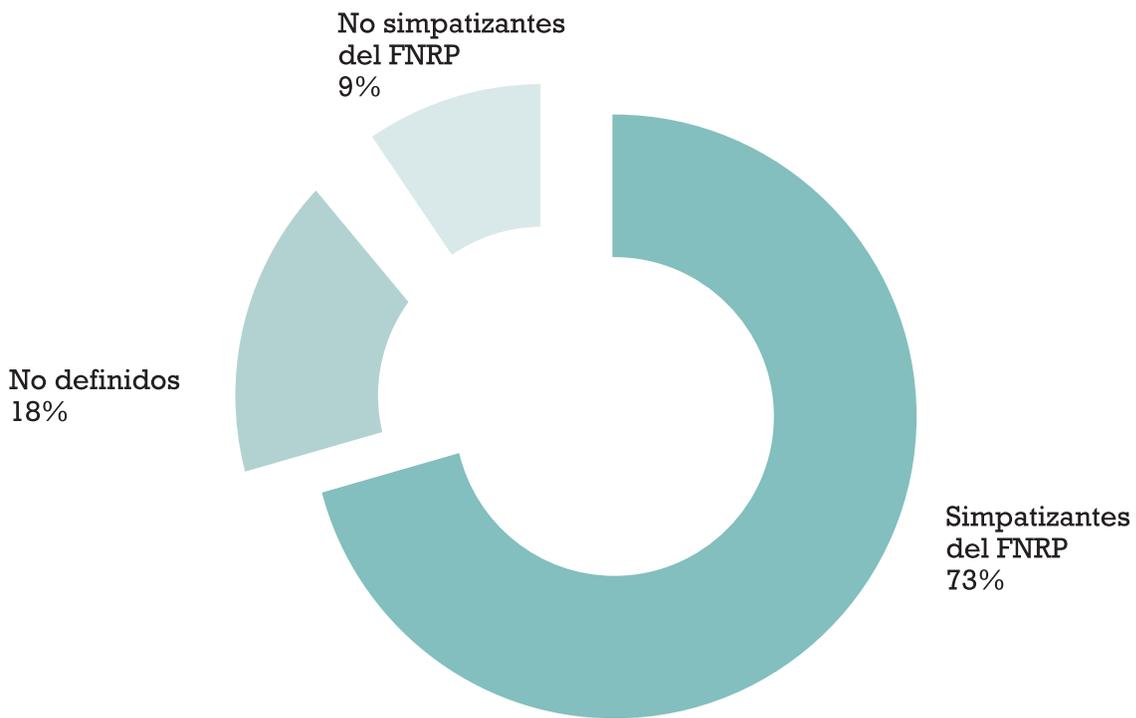
### **C. Simpatizantes y no simpatizantes del FNRP.**

Según los datos encontrados y señalados en el presente informe las víctimas son en su mayoría simpatizantes al FNRP, por tal razón los perjudicados señalan ser víctimas de una persecución por ideales políticos en el país.

En los casos caracterizados en el ítem de “no simpatizantes del FNRP”, se desglosan la muerte de un joven estudiante de la carrera de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), asesinado en su vehículo mientras transmitía un programa

## Gráfico No. 7

### Afinidad de las víctimas hacia el FNRP



Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** El 73% de las víctimas simpatizan con el FNRP y un 18% no están definidos en los diferentes informes si simpatizan o no el FNRP.

## d. Asesinatos

Ninguno de los 11 asesinatos ocurridos en el 2010, ha sido esclarecido o resuelto por parte de las autoridades competentes, según la gráfica número 2, los asesinatos de periodistas se han visto marcados por un patrón de muertes selectivas y estratégicamente ubicadas en los diferentes puntos cardinales del país, pero con énfasis en la zona norte del país.

Los antecedentes de las víctimas, reflejan que en su mayoría fueron personas que se opusieron al golpe de Estado del 2009 y manifestaron su afinidad con el FNRP.

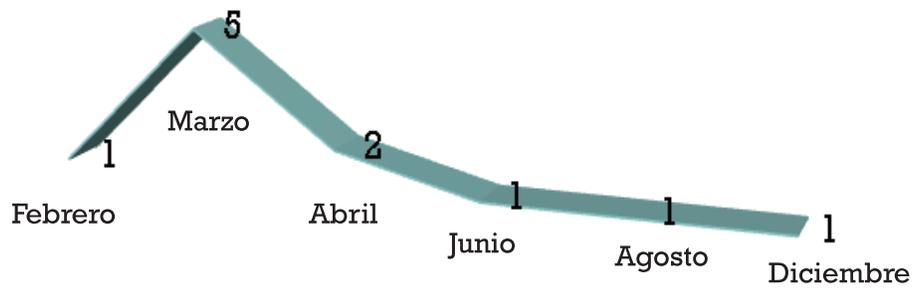
Durante en los primeros cuatro meses del año, se registraron ocho asesinatos, equivalentes a un promedio de dos, muertes mensuales, posteriormente los cuatro restantes asesinatos de periodistas o comunicadores sociales se mantuvieron en un promedio mensual de 0.4 muertes violentas.



Óscar Álvarez ministro de seguridad.

## Gráfico No. 8

Desglose de asesinatos por mes.

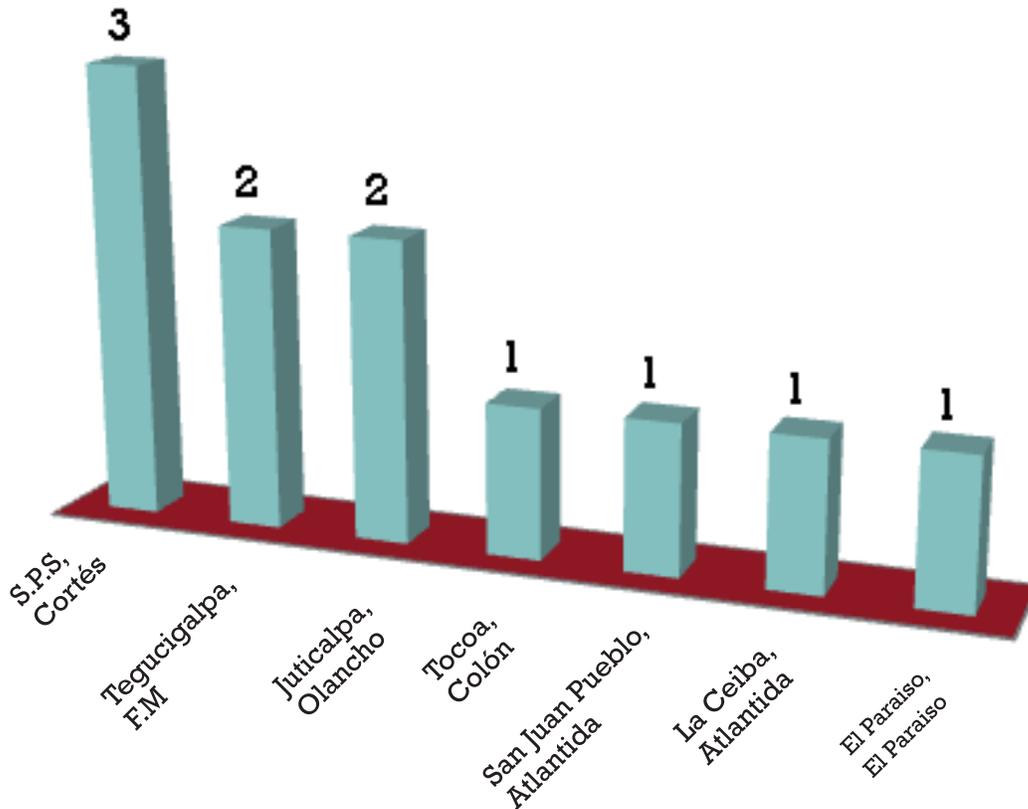


Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** La frecuencia de asesinatos durante el año 2010, fue de cada dos meses.

## Gráfico No. 9

### Asesinato de periodistas por ciudades.



Fuente: C-Libre, 2011.

Durante los años 2006 y 2008 se registró un asesinato de periodista. El mes de marzo de 2010, cuando el gobierno de la Unidad y Reconciliación Nacional de Porfirio Lobo Sosa, tenía más de 60 días de haberse puesto en el poder, fue el mes que reportó el mayor número de asesinatos del 2010, de los cuales ninguno ha sido oficialmente resuelto.

En este contexto también hay que recordar que los asesinatos ocurren en diferentes puntos cardinales del país; los crímenes están esparcidos a nivel nacional y cuentan con una frecuencia de cada dos meses.

**Nota:** En la zona norte del país se contabilizan seis muertes violentas de periodistas.

---

## **e. Ciudades donde ocurrieron las violaciones**

Honduras está compuesta por 18 departamentos, de los cuales en 10 se reportaron violaciones a la Libertad de Expresión durante el año 2010.

La Ciudad de Tegucigalpa, ubicada en el municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, es también la capital política del país y también el lugar en donde contendieron mayores violaciones y agresiones al derecho de la Libertad de Expresión durante los 12 meses del año 2010.

Tegucigalpa fue el escenario de 19 violaciones a la Libertad de Expresión, seguida por la comunidad de Zacate Grande, ubicada al sur del país y en tercer lugar se encuentra la capital industrial del país que es la ciudad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés.

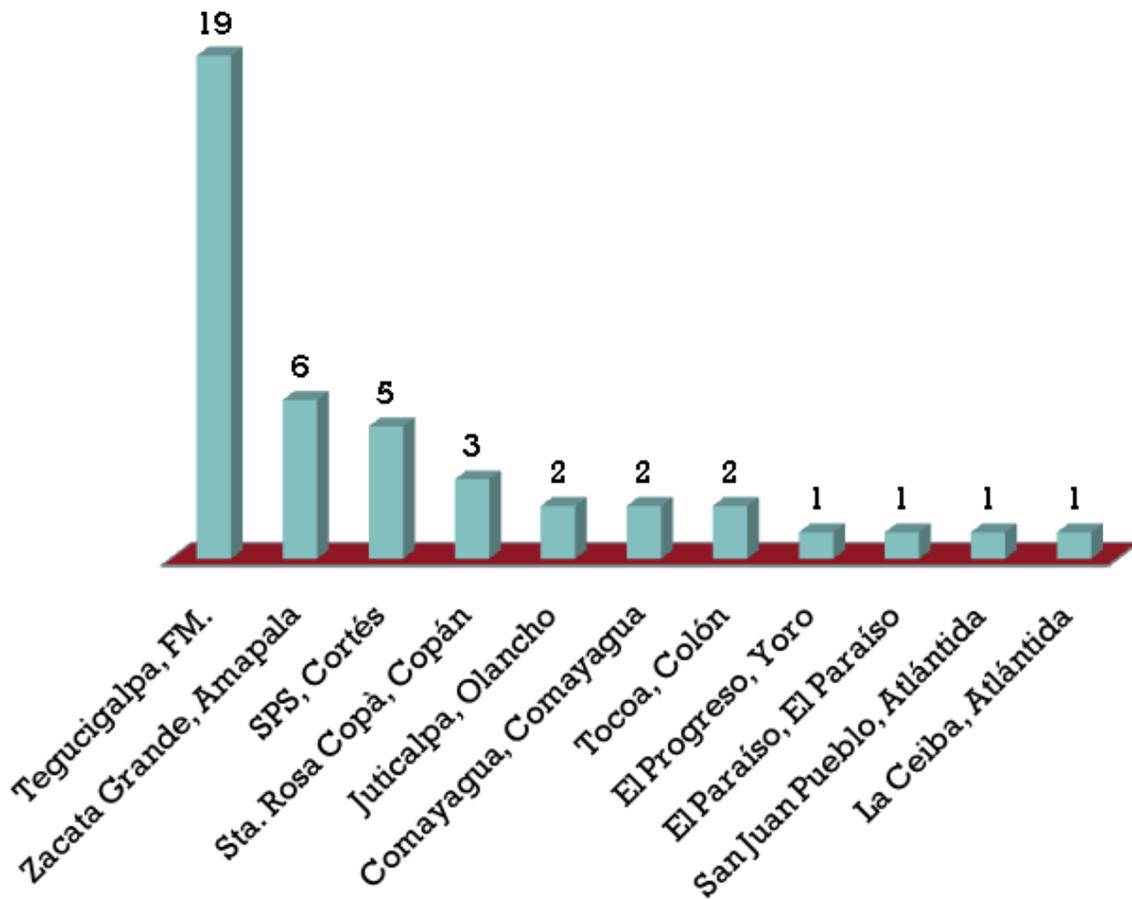
El cuarto lugar se refiere a la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán en el occidente del país, seguidas del resto de las ciudades cuenta con una moda de dos ó un caso de violación a la Libertad de Expresión.



Represión en la Universidad Autónoma

## Gráfico No. 10

Violaciones a la libertad de expresión por ciudades.

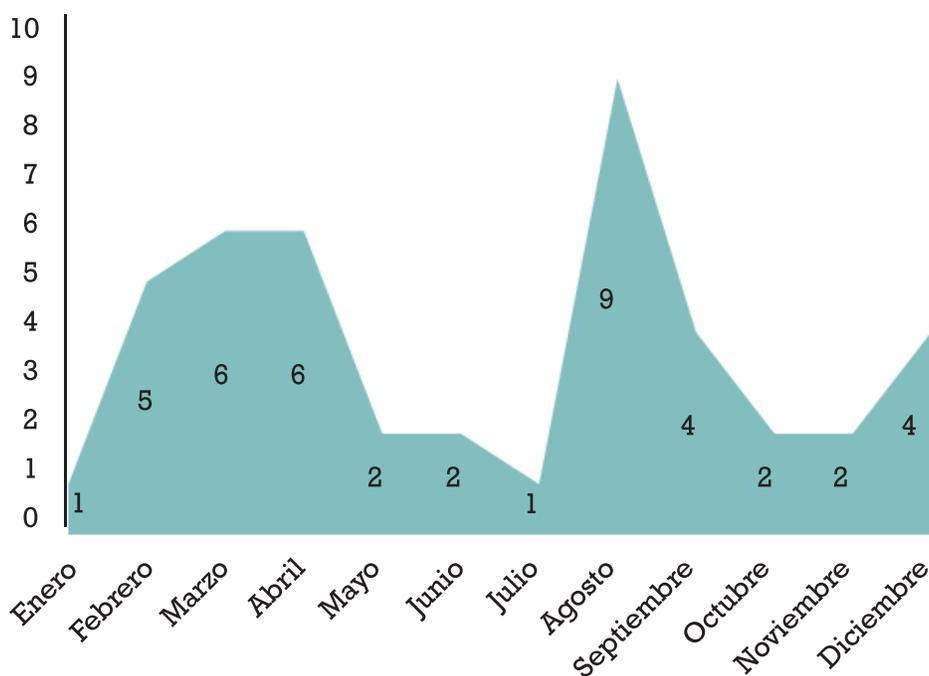


Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** Un total de 19 de los 44 casos se reportaron en la ciudad de Tegucigalpa, entre estos la muerte de dos periodistas.

## Gráfico No. 11

Violaciones a la libertad de expresión por mes.



Fuente: C-Libre, 2011.

### e. Comportamiento de las violaciones a la libertad de expresión durante los 12 meses del año 2010.

A diferencia de los asesinatos que tuvieron una frecuencia de cada dos meses, las violaciones en general se mantuvieron activas durante los doce meses del año, con una media de 3.6 violaciones por mes.

**Nota:** Las matemáticas indican que la distribución de las violaciones durante el 2010, divididas en semestres, es de 22 casos semestrales.

## **g. Víctimas por género.**

Preocupados por visibilizar la situación de las profesionales del periodismo y de las comunicadoras sociales, hemos desagregado el género en todos los casos de agresión analizados en el presente informe.

Los registros de violaciones a la libertad de expresión durante el 2010, indican que los hombres han sido las víctimas más numerosas, los 11 asesinatos corresponden al sexo masculino.

Los casos analizados se basan en un número de 43, ello debido a que el periodista radial Luis Galdámez, ha sido víctima de agresiones en dos ocasiones en un periodo menor de 30 días, aún y cuando posee medidas cautelares otorgadas por la CIDH.

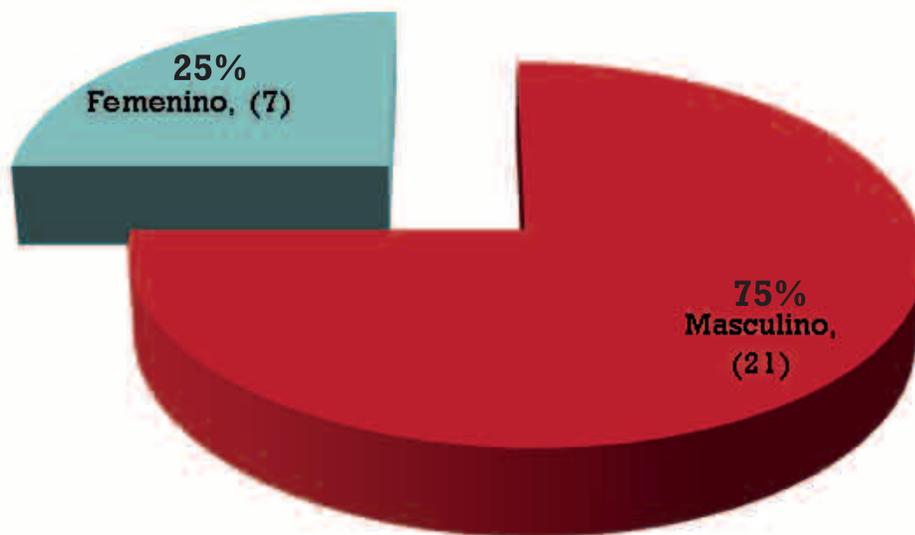
Las periodistas mujeres por su parte fueron víctimas de amenazas, secuestro, acoso y arrestos. A diferencia de los hombres que no protagonizaron arrestos durante el 2010.



Familia de Zacate Grande

## Gráfico No. 12

Victimas por género.

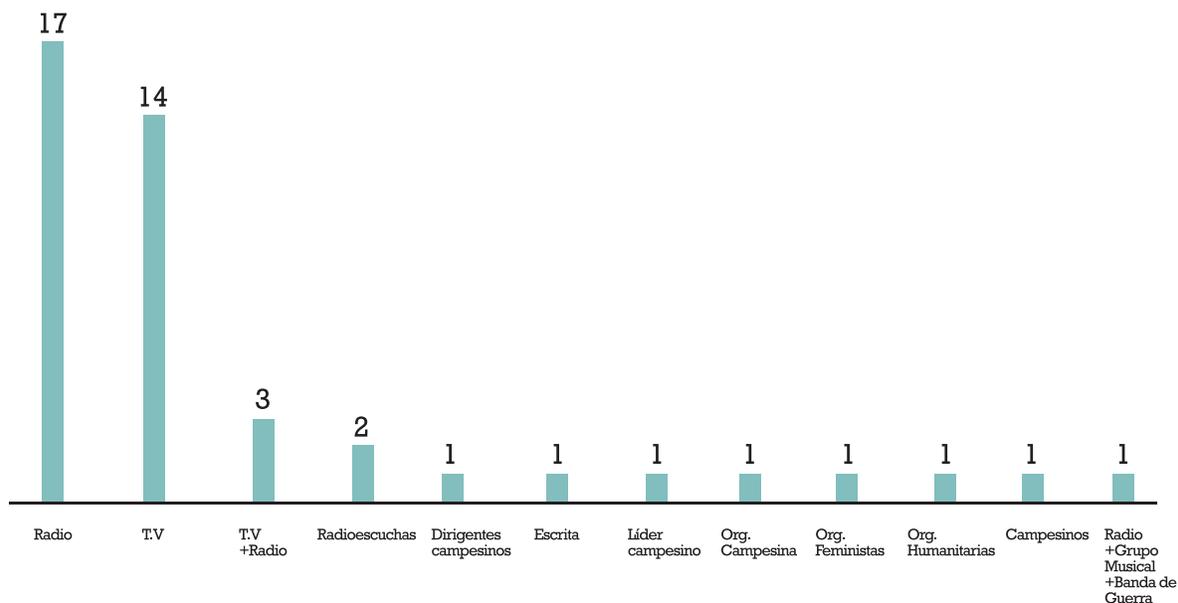


Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** Los hombres sufrieron mayoritariamente en las agresiones a la Libertad de Expresión durante el 2009.

## Gráfico No. 13

### Relación de las víctimas en con los medios de comunicación.



Fuente: C-Libre, 2011.

### **h.** Relación de las víctimas con los medios de comunicación.

De los 44 casos registrados, 17 están directamente relacionados con el periodismo radial es decir que en Honduras en el año 2010, los reporteros radiales fueron los que corrieron mayor peligro en el ejercicio de sus funciones. La radio es el medio de comunicación con más cobertura en Honduras, debido a su área de influencia y accesibilidad por parte de la población nacional.

En este escenario agregamos dos casos de radioescuchas intimidados por un agente policial por escuchar la frecuencia de "radio Globo así como los casos de periodistas que laboran para dos sectores de la comunicación (radio y TV) y la agresión que sufrió por parte de militares y policías "Radio Uno", en la ciudad de SPS, el 15 de septiembre del 2010.

**Nota:** La censura hacia los medios de comunicación con cierta afinidad hacia el FNRP, es evidente durante el año 2010.



La relación mediática de las víctimas no es exclusiva de los medios de comunicación tradicionales (radiales, escritos y televisivos), pues también las víctimas que se mueven en otros escenarios y que generan nuevos medios y/o de comunicación, como es el caso de los diferentes líderes sociales.

Articulado con lo anterior se pueden citar seis casos de violaciones a la Libertad de Expresión, protagonizados por líderes de opinión en la sociedad del país, entre estos la agresión a representantes de organizaciones feministas, campesinos, humanitarios así como dirigentes sindicalistas.

En estos casos las víctimas han manifestado su simpatía y militancia con el FNRP, solamente cuatro de las 44 violaciones registradas de las víctimas, no han mostrado su afinidad al FNRP, estas incluyen un caso en el periodismo radial y dos televisivos así como la agresión física a un estudio de televisión. *Ver gráfica No. 7.*

## **i. Responsables de la agresión.**

Los responsables de la agresión en su mayoría no están plenamente identificados, pues 14 de los 44 casos, están adjudicados a “desconocidos”, pero en 18 de los casos existe una vinculación a entes estatales encargados de la seguridad ciudadana del país. *Ver gráfica No. 5.*

De los 18 casos antes mencionados, dos corresponden a una denuncia de secuestro y tortura por parte de supuestos miembros de la policía nacional vestidos de civil hacia dos reporteros gráficos a quienes se les mantuvo retenido en una cárcel clandestina en la ciudad de Tegucigalpa.

Al contabilizar los 14 casos en los que se responsabiliza de la agresión a sujetos desconocidos y los 18 casos en los cuales la violación fue responsabilizado el Estado, los que suman 32 casos, los 12 casos restantes se desglosan de la siguiente manera:

Las instituciones que estudian y evalúan la libertad de expresión en Honduras coinciden en señalar que los mayores problemas del país son la inseguridad generalizada para los periodistas, la impunidad, la lenta adaptación de la legislación nacional a la normativa internacional sobre libertad de expresión, la falta de independencia de los medios y la tensión entre el gobierno y los titulares de los medios.

**1.** Supuestos miembros del FNRP (4 casos); Agresión a dos periodistas que daban cobertura a una manifestación de la “resistencia”, el ataque a un edificio televisivo y el asesinato de un presentador de noticias.

**2.** Supuestos opositores del FNRP (5 casos); Amenazas de muerte a través de mensajes de texto, el asesinato del periodista Nahúm Palacios y el atentado a muerte de a un dirigente sindicalista cuando este regresaba de una caminata convocada por el FNRP.

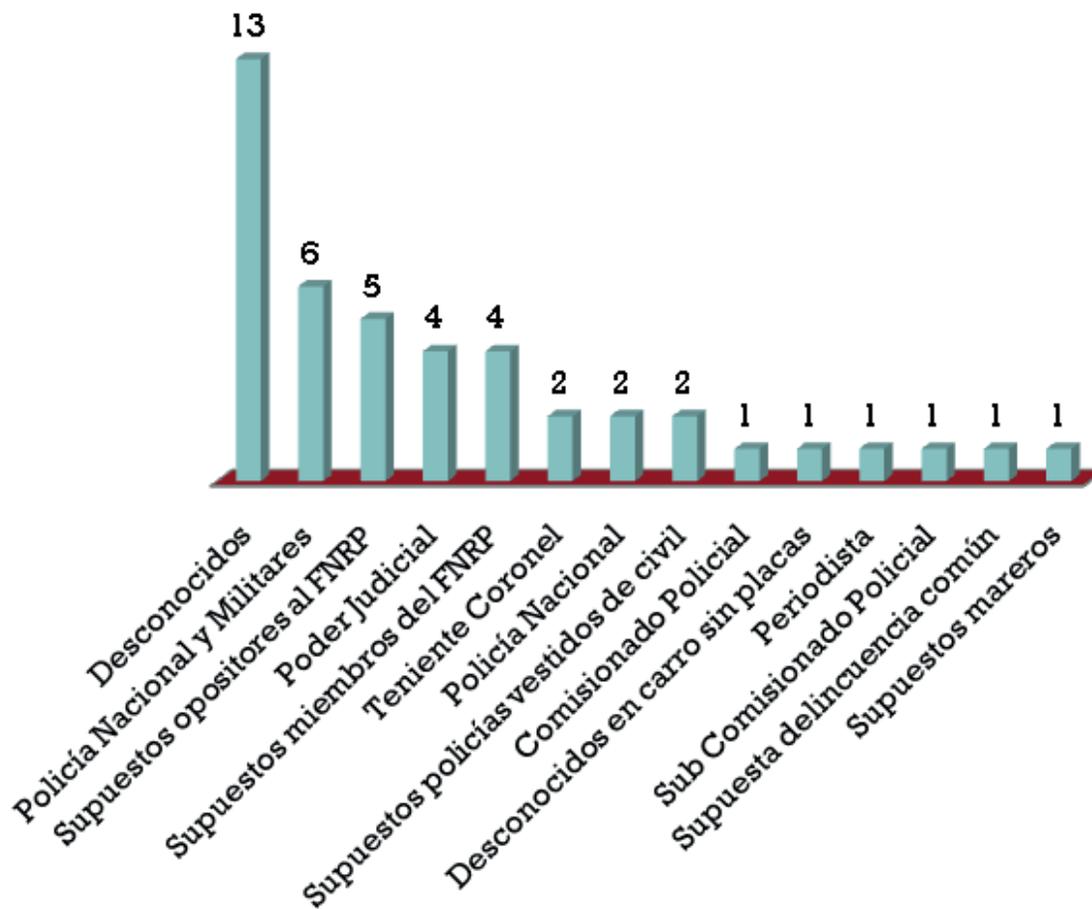
**3.** Supuestos “mareros” (1 caso); Asesinato de David Meza en la ciudad de la Ceiba, Atlántida.

**4.** Delincuencia común (1 caso); Asesinato del periodista Sampedrano Jorge Orellana a quien lo mataron al salir del estudio televisivo de varios balazos, por robarle supuestamente sus pertenencias.

**5.** Periodista (1 caso); Es el caso denunciado por el periodista Luis Galdámez, quien denunció a un reportero radial de haberle sugerido al empresario Adolfo Facusse que lo mandara a matar, ello debido a unas preguntas realizadas en una entrevista.

## Gráfico No. 14

Supuestos responsables de las violaciones a la libertad de expresión, según el testimonio de las víctimas.



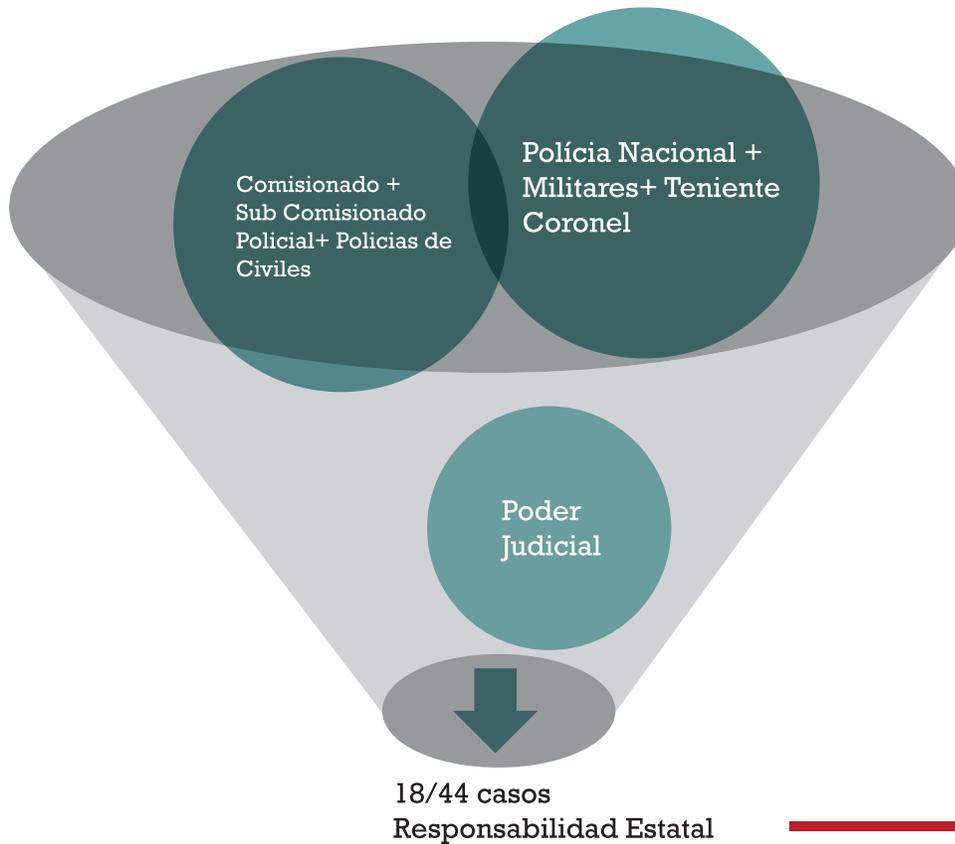
Fuente: C-Libre, 2011.

La responsabilidad estatal, suma a 18 y 13 de las cuales se desconoce el responsable de la agresión, lo que demuestra un rol protagónico por concepto de desinterés por parte de las autoridades competentes de querer esclarecer los acontecimientos así como el contubernio jurídico administrativo en cuanto a la deducción de responsabilidades de quienes han abusado de sus uniformes en cuanto a las violaciones a la Libertad de Expresión.

**Nota:** Cinco de las 44 violaciones están adjudicadas a supuestos opositores del FNRP, sumándole a este valor los 18 casos en donde se responsabilizan a elementos policiales, militares y judiciales.

## Gráfico No. 15

Relación estatal en la responsabilidad jurídica de las violaciones a la libertad de expresión en el 2010.



Fuente: C-Libre, 2011.

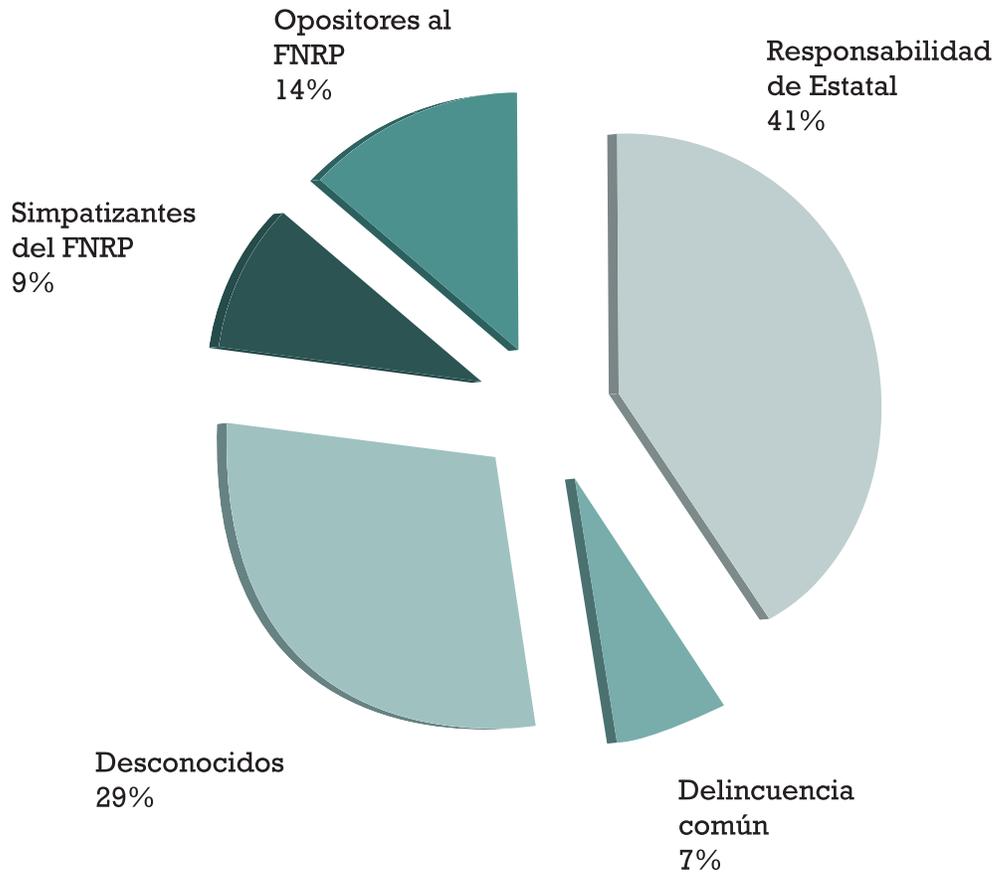
A raíz del golpe de Estado del 28 de junio del 2009, las fuerzas castrenses así como la policía nacional, cuentan con un grado de inmunidad ante la obligada deducción de responsabilidades por el incumplimiento de sus atribuciones, en ese sentido la población que se mantiene en “resistencia” y que se agrupa en el FNRP, repudia el excesivo uso de la fuerza así como las múltiples violaciones tanto a la libertad de expresión, libertad de prensa y de acceso a la información, que se encuentran en la de base la violación de otros derechos humanos por parte del Estado.

Un 41 por ciento de las agresiones están adjudicadas a la responsabilidad estatal, cifra que encabeza los porcentajes

correspondientes a los responsables de la agresión, en segundo lugar un 29% de los casos corresponden a agresores desconocidos, seguidos de un 14% de casos identificados como supuestos opositores del FNRP, en cuarto lugar un nueve por ciento identificados como simpatizantes del FNRP y para finalizar, un siete por ciento de los casos adjudicados a la delincuencia común.

## Gráfico No. 16

Condensado de la responsabilidad de la agresión.



Fuente: C-Libre, 2011.

**Nota:** Un 41% de los agresores esta identificado como responsabilidad del Estado.

## CONSIDERACIONES FINALES

**E**l Informe sobre la Libertad de Expresión evidencia que durante el año 2010, este derecho fue gravemente vulnerado, lo que se expresa su forma más extrema de violencia en los asesinatos de 11 periodistas y comunicadores sociales. La recurrencia con que se produjeron estos hechos y el periodo transcurrido entre un caso y otro dan cuenta de la gravedad en la que se encuentra el derecho a la libertad de expresión en el país. En el transcurso de tres meses (febrero, marzo y abril) se produjeron ocho asesinatos.

C-Libre advierte en este informe que tras el golpe de Estado, durante 2010, hubo discretos avances la investigación, procesamiento y sanción de los responsables de algunos crímenes cometidos contra periodistas. La mayoría de estos delitos permanecen en una "situación de preocupante impunidad".

Los periodistas que son percibidos como promotores del movimiento de resistencia, han visto constantemente afectada su labor periodística tanto por agentes del Estado como por particulares que restringen la labor informativa.

A causa del golpe de Estado y de sus consecuencias, Honduras ha caído, en 2010, al puesto 143 de la clasificación mundial establecida por Reporteros Sin Fronteras. La clasificación de Honduras en materia de libertad de prensa ya había sufrido retrocesos en años pasados, agudizándose estas restricciones tras el golpe de Estado del 28 de junio.

El seguimiento realizado a la institucionalidad pública en materia de derechos humanos, revela que de las 44 violaciones a la libertad de expresión ocurridas en el 2010, no han sido resueltas por los Tribunales de Justicia competentes. Léase el detalle a continuación.

- 1) **Asesinatos de periodistas:** Nahúm Palacios, quien contaba con medidas cautelares otorgadas por aplicación de CIDH fue asesinado, lo revela la falta de protección y el incumplimiento del Estado en materia de compromisos contraídos a nivel internacional en relación a la garantía de los derechos humanos universales.
- 2) **Periodismo Radial:** La legislación e institucionalidad existente no protege el derecho a la libertad de prensa alternativa, de medios comunitarios. El sector más abatido por las violaciones a la libertad de expresión fue el periodismo radial, sufriendo agresiones físicas así como ataques y represiones a sus periodistas. La Radio Comunitaria La Voz de Zacate Grande, fue víctima del acoso militar, policial y empresarial.
- 3) **El Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP):** El Estado de Honduras, no respeta el derecho a la libre asociación, manifestación pública de la oposición política. La persecución hacia los simpatizantes, seguidores y miembros del FNRP, es un hecho que evidencia la identificación de quienes dirigen el Estado con grupos facticios de poder. Las violaciones se cometen en un

4) escenario de tolerancia, complacencia, alta politización e impunidad de las instancias garantes de los derechos humanos, como el Ministerio Público y el Poder Judicial. En este contexto, son únicamente tres los casos judicializados por el sistema de justicia

A falta de contar con garantías y mecanismos de protección a los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, se han convertido en las instituciones de mayor confianza y credibilidad para la recepción de denuncias por parte de las víctimas de violaciones a la libertad de expresión y de derechos humanos en general.

Finalmente, C-Libre sustentándose en los datos recabados en este Informe y frente a la gravedad de las violaciones a la libertad de expresión ocurridas en el 2010, demanda al Estado de Honduras el esclarecimiento de las violaciones mediante investigaciones confiables que den con los culpables para que estos respondan por los asesinatos de los profesionales del periodismo y comunicadores sociales, el cese a las violaciones a los derechos de la libertad de expresión y del acceso a la información, la creación de un ambiente con garantías para el libre ejercicio de éstos derechos consustanciales a la naturaleza humana.

## FUENTES CONSULTADAS

1. Constitución de la Republica, 1982.
2. COFADEH, Situación de Derechos Humanos; Treinta días Gobierno Porfirio Lobo Sosa, 2010.
3. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Base de Datos de Alertas, 2010.
4. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Base de Datos del Monitoreo de Medios de Comunicación, 2010.
5. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Informe Consultoría Monitoreo y Alertas, 2010.
6. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Informe sobre la Libertad de Expresión, 2009.
7. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Informe Nacional sobre Derecho a la Información y la Libertad de Expresión, 2004.
8. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Manual Básico de Alertas, 2009.
9. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2009.
10. Comunicado de Prensa R1/11, Relatoría Especial, preocupación por hostigamiento de Radios Comunitarias en Honduras, 2011.
11. CESPAD, Informe de Análisis Político Retrospectivo: Crisis Política en Honduras, 2011.

**12.**Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, 2000.

**13.**Declaración Universal de los Derechos Humanos, (CIDH), 1948.

**14.**Honduras, Informe de las Organizaciones de Sociedad Civil sobre la Situación de los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Examen Periódico Universal Novena Sesión del Grupo de Trabajo del EPU, 2010.

**15.**Ley de Emisión del Pensamiento, 1958.

**16.**Ley del Ministerios Público, 1993

**17.**Pronunciamiento de la Comisión Internacional de Juristas en ocasión de finalizar su visita a Honduras, 2010.

**18.**PNUD, El Desempeño Policial y la Satisfacción de la Ciudadanía, 2004.

**19.**Resumen de país, Human Rights Watch, 2010.

# Finalidad

La finalidad del **COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN** será contribuir a la vigencia plena del derecho a la información en Honduras, formulando políticas, capacitando y trabajando por que los medios de comunicación cumplan su responsabilidad social.

# Objetivo

Para alcanzar su finalidad el COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN, perseguirá alcanzar los objetivos siguientes:

1. Contribuir a la democratización del país mediante la creación de un régimen de opinión pública.
2. La defensa de la libertad de expresión y velar porque exista un clima de seguridad para los profesionales del periodismo.
3. Promover la participación de la sociedad civil en la dinámica de la comunicación social.
4. Contribuir a un ejercicio profesional ético del periodismo.
5. Propiciar el acceso de todos los sectores de la sociedad al sistema de comunicación social.
6. Contribuir a la capacitación de los periodistas.
7. Monitoreo de la situación de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Página Web: [www.clibre.info](http://www.clibre.info)  
Blog: <http://conexión.com/blog/>  
[www.conexihon.com](http://www.conexihon.com)

Colonia Palmira, calle principal contiguo Centro Cultural de España  
Tegucigalpa, Honduras, Centro América,

